

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS 2024



BALANCE INFORMATIVO A DICIEMBRE DE 2023

JUNTA DIRECTIVA

IT(RA) - LEONARDO ANTONIO LEAL BARRIENTOS - PRESIDENTE

AG(RA) - JAIRO RUÍZ MARTINEZ - VICEPRESIDENTE

MY(RA) - PAULINO ÁLVAREZ NIÑO - VOCAL

SM(RA) - LUIS ABRAHAN OBANDO LEÓN - VOCAL

AG(RA) - ROBERTULIO TIMOTE BOCANEGRA - VOCAL

AG(RA) - WILSON GÓNZALEZ IBARRA - VOCAL

SJ – MARIA MARTHA LOAIZA SEGURA – VOCAL

SUPLENTE

IT(RA) - MARIA PIEDAD SALAMANCA CRUZ

MY(RA) - HILDA MARÍA CATALINA CASTRO BRICEÑO

SM(RA) - JUAN DE JESUS RODRIGUEZ URIAN

AG(RA) - ARSENIO QUINTERO

AG(RA) - AIDE LUCILA SANTIAGO SEPULVEDA

AG(RA) - JAIRO CORZO

E1 – ANA ISABEL CASTRO VARELA

GERENTE

AG(RA) - JOSE PASCUAL BLANCO MANRIQUE

TESORERO

DM - ORLANDO IZQUIERDO GÓNGORA

REVISOR FISCAL

LUIS GUILLERMO ARDILA HERNÁNDEZ

CONTADOR

SOLAQUE Y ASOCIADOS SAS

ORDEN DEL DIA

1. Instalación de la Asamblea por parte del Presidente de la Junta Directiva.
2. Himno Nacional.
3. Verificación del Quorum.
4. Apertura Asamblea.
5. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
6. Lectura y Aprobación Reglamento Interno de la Asamblea.
7. Minuto de silencio por nuestros Asociados ausentes.
8. Presentación Empresa manejo asamblea y votación
9. Elección Presidente y Vicepresidente de la Asamblea
10. Toma del Juramento por el Presidente de la Junta Directiva o Revisor fiscal al Presidente y Vicepresidente electos.
11. Informe del Presidente de la Junta Directiva
12. Informe de Gerencia.
13. Informe del Revisor Fiscal
14. Presentación de los Estados Financieros a 31 de Diciembre de 2023
15. Receso
16. Inscripción y Presentación de Planchas y Revisoría Fiscal
17. Designación de Delegados (un delegado por cada plancha)
18. Apertura de Votación para elección de Junta Directiva y Revisor Fiscal
19. Resultados de Votación y proclamación de la nueva Junta Directiva y Revisor Fiscal
20. Toma de Juramento por parte la Junta Directiva electa
21. Propositiones y varios al Secretario de la Asamblea y deliberación
22. Rifas
23. Clausura

REGLAMENTO

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA 2023

Artículo 1º. **LUGAR, FECHA Y HORA:**

LUGAR: Salón Goya Casa de España, Calle 35 No. 16 – 42, Teusaquillo/ Bogotá D.C.

MODALIDAD: Mixta

FECHA: 23 de Marzo de 2024

HORA: 08:00 A.M.

Artículo 2º. **ASISTENCIA O PARTICIPACIÓN DE MANERA VIRTUAL:** La Asamblea conforme las disposiciones del Gobierno Nacional y concertado por la Junta Directiva, se realizará con modalidad MIXTA (Presencial y Virtual) y en ella solo podrán asistir o participar los Asociados que no se encuentren inhabilitados (mora en sus obligaciones con la Asociación como cartera y cuotas de sostenimiento) hasta el 31 de Enero de 2024.

La Asistencia será de manera VIRTUAL y PRESENCIAL, , para lo cual, quienes deseen asistir virtualmente y presencialmente, deberán suscribir con anterioridad la inscripción de asistencia al correo electrónico **info@acopore.com**, o a los números de celular **3232925825-3225139683** hasta las 4:00 P.M del día 20 de Marzo de 2024, después de esta fecha y hora no se podrá realizar inscripción alguna, excepto no se haya reunido el número de quorum necesario para la realización de la Asamblea, que se comunicará en la página de la Asociación **www.acopore.com**.

Los Asociados que deseen asistir o participar en la Asamblea de forma virtual lo podrán hacer inscribiéndose a través del correo electrónico **info@acopore.com**, o a los números de celular **3232925825-3225139683** hasta las 04:00 P.M del día 20 de marzo de 2024, después de esta fecha y hora no se podrá realizar inscripción alguna, y se les proporcionará un código de ingreso o de acceso a la Asamblea Virtual, que será facilitado con anterioridad a la fecha de realización de la Asamblea a través de la plataforma que se escoja para tal efecto, lo cual se les comunicara oportunamente.

De no realizarse la inscripción a tiempo y dentro de los términos previstos, no será posible suministrar la contraseña y usuario de acceso.

Los Asociados que deseen asistir o participar en la Asamblea de forma Presencial en la ciudad de Bogotá D.C, lo podrán hacer inscribiéndose a través del correo electrónico **info@acopore.com**, o a los números de celular **3232925825-3225139683** hasta las 04:00 P.M del día 20 de marzo de 2024, después de esta fecha y hora no se podrá realizar inscripción alguna, haciendo salvedad que el cupo de asistentes presenciales es limitado, correspondiendo a un aforo de 150 personas por razones de salud pública y protección social, por tanto, el cupo de asistencia presencial puede agotarse antes de la fecha y hora previstas; una vez agotado el cupo, se dará a conocer de manera oficial a través de la página web.

Los Asociados que deseen asistir o participar en la Asamblea de forma Presencial en la ciudad de Manizales (

Caldas) , lo podrán hacer inscribiéndose a través del correo electrónico acoporeregionalcaldas@hotmail.com, o al número de celular 3125763119 hasta las 04:00 P.M del día 18 de marzo de 2024, después de esta fecha y hora no se podrá realizar inscripción alguna, haciendo salvedad que el cupo de asistentes presenciales es limitado por razones de espacio, salud pública y protección social en la sede principal de la Regional Caldas. , por tanto, el cupo de asistencia presencial puede agotarse antes de la fecha y hora previstas; una vez agotado el cupo, se dará a conocer de manera oficial a través de la página web.

Los Asociados a nivel nacional que deseen asistir o participar a través de Apoderado o Delegado, deberán radicar o allegar a la sede de la Asociación ubicada en la Transversal 28B No.36-77 de Bogotá D.C., hasta las 04:00 P.M., del día veintisiete (18) de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), el correspondiente poder debidamente suscrito o diligenciado con presentación personal ante notario para su verificación y archivo; después de esta fecha y hora no se aceptaran poderes.

Al Asociado(s) Delegado que se le confiera poder por otro Asociado en los términos de los Estatutos de la Asociación (Art. 12 E.R.), y que asista virtualmente a la Asamblea General de Asociados, deberá radicar o allegar a la sede de la Asociación ubicada en la Transversal 28B No.36-77 de Bogotá D.C., hasta las 04:00 P.M., del día veintisiete (18) de Marzo del año dos mil veinticuatro (2024), el correspondiente poder debidamente suscrito o diligenciado con presentación personal ante notario para su verificación y archivo; después de esta fecha y hora no se aceptaran poderes.

La Asamblea se llevará a cabo de manera presencial en las instalaciones de Casa de España en Bogotá D.C y la sede principal de la Regional Caldas en Manizales y de manera virtual mediante la utilización de medios tecnológicos y red de comunicación virtual, por lo que los Asociados que asistan o participen de manera virtual, deberán contar con un computador, celular o tableta con una conexión a internet estable, y sus intervenciones se realizarán por escrito mediante la plataforma habilitada para la realización de la Asamblea, estas serán formuladas de forma directa y simultánea, garantizando los principios de acceso y participación.

Las actas, audios y videos de la Asamblea General a celebrarse el día 23 de Marzo de 2024, estarán a cargo de la empresa contratada, al igual que lo establecido en los estatutos.

Queda prohibido la utilización de cualquier dispositivo (audios y videos). Estas deberán ser autorizadas por la Asamblea General.

Artículo 3º. **DISCIPLINA:** Es deber de los asambleístas acatar las disposiciones disciplinarias de la Asamblea. En consecuencia, no podrán participar en la Asamblea los Asociados que observen conductas incorrectas o irrespetuosas para con los dignatarios de la Junta Directiva, Gerente, Asambleístas, Expositores, Colaboradores y relatores de Comisiones.

El Presidente tendrá atribuciones para imponer las siguientes sanciones: Llamado de atención hasta por dos (2) veces.

Expulsión de la reunión y exclusión para participar en las deliberaciones de la Asamblea; serán retirados o expulsados de la reunión de deliberaciones quienes irrespeten a los dignatarios o asambleístas o intenten desacatar las decisiones que tome la Asamblea en el normal ejercicio de sus funciones.

Artículo 4º. **PRESIDENCIA:** Declarada oficialmente instalada y aperturada la Asamblea General por el presidente

de la Junta Directiva, se elegirá por mayoría de votos un Presidente y un Vicepresidente de la Asamblea, para que dirija las deliberaciones; actuara como secretario(a) el mismo de la Junta Directiva (Art. 18 E.R).

Artículo 5º. **QUÓRUM:** El Quorum reglamentario para la validez de las sesiones estará constituido por el quince por ciento (15%) de los asociados inscritos en los registros de la Asociación. (Art 16 E.R).

Si a la hora convenida para la reunión no se completara dicho quórum, se decretará un receso de una (1) hora, vencido el cual se procederá a efectuar la reunión con el diez por ciento (10%) del Quórum reglamentario, dejando constancia dentro del Acta sobre la no reunión del Quórum y la lista de los asistentes (Art 16 E.R).

PARÁGRAFO: El quórum para las aprobaciones será verificado y certificado por el Revisor Fiscal

Artículo 6º. **TEMATICA A DESARROLLAR:** Teniendo en cuenta el carácter Ordinario de la reunión, la convocatoria realizada por la Junta Directiva, y la aprobación del Orden del Día, no habrá lugar al desarrollo de temas diferentes a los programados, establecidos y aprobados por la Asamblea General, y será esta última quien por sugerencia de la mesa directiva determine el cierre de la Asamblea cuando estime necesario y considere agotados el debate y toma de decisiones frente a los temas expuestos que promovieron y justificaron la convocatoria.

Artículo 7º. **DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL:** Las decisiones de la Asamblea se denominarán ACUERDOS y se definirá por mayoría de votos; los empates por dos (2) veces se considerarán negados. Cada Asociado tiene derecho a un (1) voto (Art 17 E.R) a excepción de las personas autorizadas bajo poder o delegación, en los términos del presente reglamento.

Artículo 8º. **INTERVENCIÓN:** Considerando la situación actual del País y las limitantes y riesgos que pueden afectar la estabilidad de la conectividad que hace imposible la realización de la reunión de manera virtual, se propenderá por hacer la reunión en el menor tiempo posible, de manera virtual, garantizando la adecuada ilustración y discusión de la temática a tratar, por lo cual cada Asociado podrá participar hasta por dos (2) veces sobre un mismo tema, con un tiempo máximo en cada intervención de tres (3) minutos, la intervención debe ceñirse al tema que se esté discutiendo en cada caso empleando términos respetuosos y decentes.

A juicio de la presidencia de la Asamblea el desacato a esta norma será motivo de la terminación de la intervención y en caso extremo podrá aplicarse la expulsión de la reunión.

Los Asociados presenciales y virtuales, que participen en la Asamblea General, podrán intervenir de forma escrita virtualmente; intervención que será atendida por la Presidencia y tramitada para su respuesta en orden cronológico y en el momento establecido; debiendo ceñirse las intervenciones estrictamente al tema en discusión.

Durante la lectura, rendición y explicación de informes no se aceptarán interrupciones ni se darán respuesta a interrogantes relacionados con los temas en desarrollo; en su lugar se dará respuesta, aclaraciones y resolución de dudas una vez finalice su presentación.

En caso de presentarse interpelaciones, éstas serán concedidas o no por el presidente y tendrá un máximo de duración de dos (2) minutos, pudiendo manifestarlas por escrito a la Presidencia por medio escrito o de la plataforma establecida, la cual se reserva el derecho de concederla o negarla.

No se autoriza más de dos interpelaciones, por parte del mismo Asociado y sobre el mismo tema.

Ningún Asociado podrá intervenir para referirse a las instituciones y/o a las personas en términos indebidos o descortesos o en tono agresivo.

El Presidente velará particularmente por un desarrollo ordenado de la reunión impidiendo cualquier falta a la educación y a los buenos modales.

PARÁGRAFO: Se exceptúan de este límite de tiempo, los Directivos, Colaboradores, dignatarios de la Administración y Junta Directiva que deban intervenir sobre el único tema a tratar.

Artículo 9º. INSCRIPCIONES Y PRESENTACIONES: El proceso de inscripción y presentación de planchas se abre ante la Secretaría de la Asamblea por un término de treinta (30) minutos, que será de manera presencial y virtual, en este caso, deberá ser enviada por los Asambleístas virtuales por correo electrónico y por escrito por los presenciales dentro del tiempo estipulado. Si dentro del periodo de inscripción de planchas para elegir la nueva Junta Directiva, surge la propuesta de reelección, esta se someterá a votación inmediata; En caso de que la propuesta surta efecto se dejará constancia y se procederá a la elección del Revisor Fiscal y su suplente, en caso contrario se procederá, así:

Inscripción virtual y presencial de planchas PARA LA JUNTA DIRECTIVA. “La Junta Directiva estará constituida por siete (7) miembros principales y suplentes, quedando integrada así: un (1) oficial, dos (2) suboficiales o miembros del nivel ejecutivo desde el grado de Subintendente, tres (3) Agentes o patrulleros y un (1) representante de personal no uniformado”, (Art 23. E.R). Ningún asociado podrá figurar en más de una plancha.

Inscripción virtual y presencial de candidatos PARA REVISOR FISCAL, se inscribirán las planchas de las personas que llenen los requisitos en los términos del inciso primero de este artículo, aportando copia de la tarjeta profesional de contador, antecedentes junta de contadores, vigencia no mayor de diez (10) días, teniendo en cuenta que cada una debe llevar nombre del principal y de su suplente.

Artículo 10º. DESIGNACIÓN DE LOS DELEGADOS: Por cada plancha inscrita, quien preside nombrará máximo un (1) delegado para verificar que las votaciones se lleven a cabo correctamente.

Artículo 11º. COMISIÓN DE GARANTIAS: Sera integrada por los miembros principales de la actual Junta Directiva.

Artículo 12º. VOTACIÓN: Cerrada la inscripción de planchas y numeradas cada una de ellas en su orden de presentación por la Secretaría de la Asamblea; la votación se llevará a cabo de manera electrónica y/o virtual hasta por un término máximo de cuarenta (40) minutos de acuerdo al sistema(s) de votación establecido; independiente del sistema de votación que se adopte, se dispondrá de información que permita al votante identificar claramente las opciones (planchas, candidatos y/o propuestas) que se presenten, individualizando cada proceso electoral y votación de propuestas.

Para la votación se utilizará un sistema electrónico y virtual, que reportara los votos virtuales en forma automática con el número de la plancha y los resultados obtenidos, que serán informados y visualizados a la Asamblea

General Ordinaria de Asociados, quienes acogerán las decisiones adoptadas y declararán la aceptación o elección según corresponda.

Las votaciones se realizarán electrónica y virtual por medio de la plataforma establecida para tal fin, sin embargo, en caso de contingencia, podrán realizarse por medio de correo electrónico, permitiendo una comunicación sincrónica entre los Asociados y la Presidencia, esta última será aplicable única y exclusivamente cuando se presenten fallas en el sistema de la plataforma de votación, previa autorización por parte de la Presidencia.

El sistema de votación electrónico y virtual estará garantizado por la empresa seleccionada para el manejo de la plataforma. Plan de contingencia (correo electrónico).

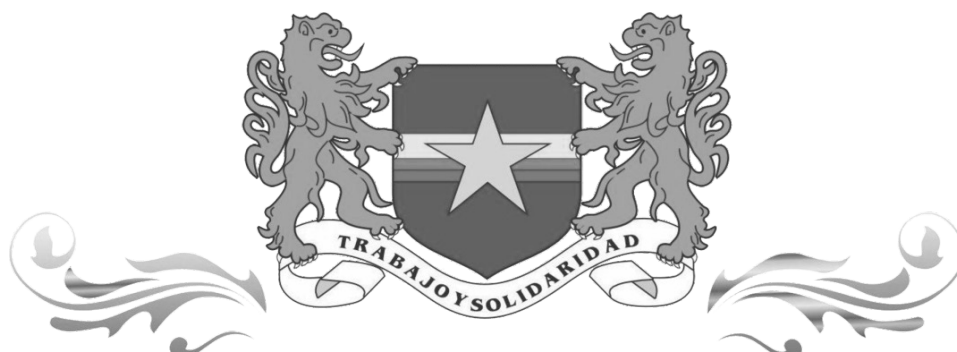
El proceso de votación electrónica y virtual escogido para la realización de la Asamblea General de Asociados se llevará a cabo con base a las recomendaciones del Gobierno Nacional de aforo, aglomeraciones y distanciamiento social.

Artículo 13º: **VOTO EN BLANCO:** Se verán reflejados los votos en blanco, el número de votos debe ser igual al número de personas votantes.

Artículo 14º. **ESCRUTINIO:** Cerrado el proceso de votación en el término previsto en el Art. 12 del presente reglamento se procederá al conteo de votos y resultados obtenidos, el cual será entregado por la empresa contratada.

Artículo 15º. **PROCLAMACIÓN NUEVA JUNTA DIRECTIVA:** Conocido el resultado de la elección, el Presidente de la Asamblea tomará el juramento y dará posesión a la nueva Junta Directiva para el periodo del año 2024 al 2026.

Asociación Colombiana de Policía en Retiro "ACOPORE"



INFORME DE LA PRESIDENCIA.

INFORME DE LA PRESIDENCIA
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE POLICIA EN RETIRO “ACOPORE” PERIODO
Mayo de 2021 – Marzo de 2023

Señores Asambleístas,

En cumplimiento de lo señalado en el artículo 28 de nuestros estatutos, fui elegido Presidente, el 26 de Mayo de 2021 y ratificado por periodo de un año más en Febrero de 2023, conforme a la disposición de la honorable Asamblea General Extraordinaria de Asociados, en consecuencia, hoy pongo en consideración el informe de gestión desarrollado durante el periodo 2021 – 2023, en el cual debo resaltar la importancia del compromiso de los miembros de la Junta Directiva, Empleados y Contratistas que mantuvieron un ritmo de intensa actividad, siempre encaminados a cumplir con los objetivos y metas trazadas desde el momento de elección de la nueva administración con la que fue posible materializar muchos logros y proyectos preconcebidos desde el momento en que solo éramos una plancha con grandes expectativas de trabajo, pero, con la firme convicción de darle crecimiento a una entidad que venía de un largo proceso depurativo y correctivo en todas sus áreas bajo el liderazgo del actual Gerente Dr. José Pascual Blanco Manrique.

Una vez elegido el grupo directivo, fue nuestro interés prioritario ampliar objetivos y dinamizar una serie de propuestas, teniendo presente que el primer paso para desarrollar el plan de trabajo y por consiguiente la mayor proximidad con los resultados esperados, dependían en gran medida de una transformación institucional dirigida al remplazo de aquellas prácticas tradicionales vetustas e ineficaces, actualización de reglamentos, revisión de los rubros, identificación de los proyectos en curso y retroalimentación de la información contable y financiera; todo siempre enfocado en la misión institucional, el respeto de la administración y el marco normativo ajustado a la naturaleza jurídica de la Asociación.

Todo lo anteriormente enunciado era absolutamente necesario que fuera determinado de forma previa, para que de la mano con la enunciada reestructuración se diera inicio a una nueva etapa que disipara gradualmente los estragos derivados de esa difícil e inesperada situación de salud pública que experimentó el mundo en 2020 y 2021, alterando el desempeño de las empresas en el país, cada una en los sectores de la economía nacional al que pertenecían, no siendo ACOPORE una excepción al observar una caída de sus indicadores de gestión que con habilidad manifiesta pudieron redirigirse hacia la recuperación y el fortalecimiento, que hoy por hoy es tangible con base en los resultados que con orgullo exponemos, revelamos y sustentamos ante el máximo foro social de la entidad.

Debo resaltar que el crecimiento de la entidad estuvo orientado en el mantenimiento estratégico de la Cartera logrando imprimirle una mayor dinámica al ciclo de operaciones

de créditos que reaccionó positivamente a la reducción de la tasa de interés, incrementando la demanda de solicitudes de créditos por la línea de libranzas, conjuntamente, con una mayor aceleración en el retorno de capitales, efecto directo de la disminución de los plazos de amortización, que, a su vez aumentaron la cobertura de transacciones efectivas de colocación; ejercicio financiero que se tradujo en la generación de mayores excedentes que conservaron una tendencia creciente durante los años 2022 y 2023.

En buen uso de esos excedentes, cumpliendo con la normatividad y marco legal que regula las Entidades sin ánimo de lucro fueron contabilizados como una reserva en el fondo social del patrimonio con destinación específica, acción que hizo posible la adquisición de un inmueble en la ciudad de Manizales (Caldas) para funcionamiento de la Regional Caldas, designado para brindar una mejor atención de este importante grupo de Asociados del Eje Cafetero, facilitando el acceso y disfrute de nuevos servicios, además, de fortalecer el Patrimonio de la entidad y contribuir con el ahorro de las erogaciones por pagos de cánones de arrendamiento y servicios que la entidad venía asumiendo desde varias décadas por la carencia de una sede propia.

También es relevante en materia de inversiones, las adecuaciones de los espacios de la Casa de Paso y la construcción de dos locales destinados para el arrendamiento, obra que así misma robustece el patrimonio de la Asociación y se erige como un notable generador de recursos económicos.

Puedo dar fe, que, desde la Junta Directiva con el apoyo irrestricto de la Revisoría Fiscal, Departamentos Contable y Control Interno, se hizo seguimiento a cada una de las cuentas y diferentes rubros de la Entidad, destinación de los recursos, atención oportuna de obligaciones tributarias y laborales, además, de ejercer un control permanente sobre el gasto; acciones que han permitido el direccionamiento de la entidad hacia la sostenibilidad financiera en el mediano y largo plazo, sin dejar de lado el criterio ético e inclusión de los factores sociales, con el firme propósito de dar origen a un retorno económico dinámico y equilibrado, en simultanea con los beneficios que puedan impactar de forma positiva en nuestros Asociados y sus familias.

No se puede pasar por alto que el crecimiento va más allá de otorgar un crédito, recibir unos excedentes y realizar una inversión; por ende, la Administración en correspondencia con esta premisa, llevó a cabo mayores celebraciones y atenciones para los Asociados a nivel nacional, a través de fiestas, reuniones, paseos, ampliación de los horarios de atención odontológica, incremento de los montos por concepto de auxilios educativos y económicos, rifas en dinero y un mejoramiento evidente en los obsequios de fin de año.

En virtud de la gestión entregada, detallada en cifras, resultados y obras; de manera personal pude comprobar que es posible superar obstáculos y cristalizar muchos logros cuando se trabaja en equipo con cariño y honestidad, respetando los campos de acción individuales de

cada organismo o área, impulsando sin egoísmos todo tipo de propuestas que nos representen beneficios y desarrollo, no obstante, resulta imperativo extender nuestro balance social, aprovechando el posicionamiento en el sector para seguir abordando desafíos de manera conjunta, pero, esta vez cohesionados con la fuerza que deviene de la unión como reservistas a través de las agremiaciones para garantizar nuestra participación en todos los ámbitos públicos y privados.

Con base en los argumentos que anteceden, debemos brindar todo nuestro apoyo para continuar adscritos a CONFECORE, Confederación de la cual somos socios fundadores y que dada su gran importancia en los actuales momentos en donde la institucionalidad, democracia, libertad y justicia se encuentran en riesgo por cuenta de una marcada y sesgada ideología política del Gobierno Nacional, tenemos la obligación y el deber de ayudar a construir PATRIA, promoviendo la unidad nacional, el control político, además de participar en las mesas de concertación salarial y ser interlocutores ante el Congreso de la República y los organismos internacionales, accesos que solo garantiza la calidad de confederados.

Al concluir este periodo, con toda la responsabilidad que me asiste como Directivo y Asociado de la Entidad, hago una cordial invitación para que continuemos en la hoja de ruta trazada que hoy nos entrega los mejores resultados que ACOPORE haya obtenido en la última década, esto constituye el mayor reto para las nuevas administraciones de 2024 y 2025, sin que ello se contraponga a lograr un crecimiento exigente y significativo en el sector gremial.

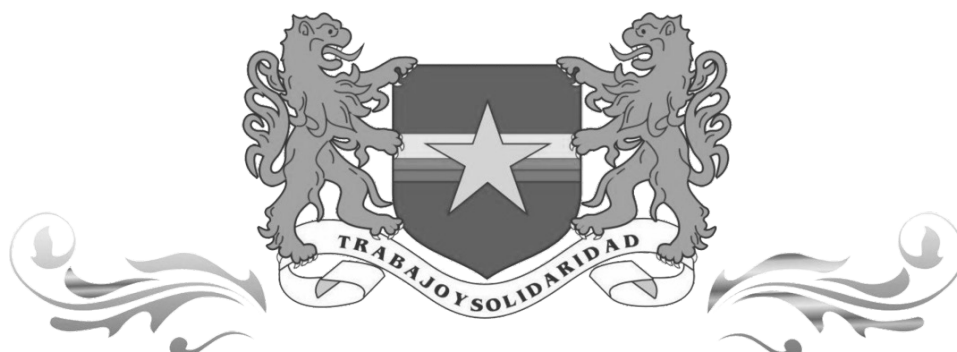
Expreso mis agradecimientos al todopoderoso por concedernos la guía necesaria y la fuerza impulsora para el desarrollo de este gran proyecto Asociativo, a la Junta Directiva por su acertada y permanente dirección, igualmente para los empleados que conforman la planta de personal administrativo por su valioso y decidido esfuerzo durante el periodo 2021 – 2023, a todos nuestros contratistas y colaboradores que con sus servicios prestados complementaron y permitieron consolidar nuestra misión institucional; finalmente mil gracias para nuestros Asociados quienes depositaron su confianza en la Junta Directiva para el manejo y administración de la Entidad.

Cordialmente,


IT (RA) LEONARDO ANTONIO LEAL BARRIENTOS
PRESIDENTE

ACOPORE

Asociación Colombiana de Policía en Retiro "ACOPORE"



INFORME DE LA GERENCIA

INFORME DE LA GERENCIA
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE POLICIA EN RETIRO “ACOPORE “
PERIODO Mayo de 2021 – Marzo de 2023

Buenos Días, compañeros:

Con posterioridad a la celebración de la Asamblea General de Asociados de fecha 22 de Mayo de 2021, fui ratificado por la nueva Junta Directiva como Gerente y Representante Legal de ACOPORE, dando continuidad a la labor iniciada desde el año 2017 y que como es de su conocimiento estaba enfocada en la revisión y reestructuración de muchos procesos administrativos y financieros de orden prioritario y que resultaban definitivos para la estabilidad y crecimiento de la entidad.

Con base en lo anterior, me permito entregarles el informe de gestión, cuya preparación describe de una forma breve los casos y temas más relevantes, de mayor y especial seguimiento conforme a la naturaleza jurídica y resultados de la Asociación correspondientes al periodo referido:

Fondo Acoporista:

Con ocasión de la orden impartida por la Superfinanciera en 2017, se procedió con la devolución inmediata de todos los saldos de ahorros a cada uno de los asociados, este proceso se ha desarrollado en cumplimiento de las instrucciones emanadas del organismo técnico de vigilancia y control sin que a la fecha exista algún pronunciamiento en contra de la labor de devolución que se encuentra ejecutada en un **98.22%** , equivalentes a **2.777** transacciones por valor de **\$ 1.341.025.446 .oo**, quedando pendientes de devolución un total de **\$ 24.369.628.oo** que pertenecen a **25** Asociados, no obstante, la Superintendencia dio por terminada la actuación administrativa iniciada a la entidad por captación ilegal y operaciones no autorizadas y solo resta informar acerca de la devolución del 100% de los saldos de ahorros, cabe resaltar que se conserva una relación cordial y profesional con el organismo técnico de control , producto del cumplimiento de la Asociación y la disponibilidad verificable de los recursos.

Es de resaltar que la Administración durante estos años no ha escatimado esfuerzos para la retoma del servicio de Ahorros, pero, la gestión no ha sido fructífera conforme a la normatividad vigente y el ordenamiento legal, que, limita a las Entidades Sin ánimo de Lucro a ejercer este tipo de servicios financieros.

La Póliza de Seguro Vida Grupo No. 0081190 - Suramericana, actualmente esta póliza opera con la normalidad y finalidad de este tipo de productos en materia de seguridad, servicio y sostenibilidad, se han reconocido los siniestros reclamados e

indemnizaciones de los beneficiarios de los Asegurados con ocasión de su deceso; este producto tiende a desaparecer teniendo en cuenta que presenta una limitación de asegurabilidad hasta la vigencia más próxima a cumplir los 80 años de edad, su pago se atiende con prontitud y no se han presentado inconsistencias en su funcionamiento.

Fue objeto de renovación y actualmente cuenta con 7 Asociados asegurados.

La Póliza De Seguro de Vida Deudores – Mapfre, fue lleva 6 años operando en la Entidad, se adquirió con la finalidad de proteger la cartera de créditos y mitigar el riesgo de menoscabo del capital de la entidad con ocasión de la muerte del Asociado o deudor, de esta forma se asegura el principal activo de la entidad, conservando la tendencia creciente de colocación que se traduce en una mejor atención de las solicitudes de créditos, es preciso destacar como beneficio adicional de este seguro, el aumento de las coberturas: **\$ 30.000.000.00** (desde 18 años hasta 69 años), **\$ 20.000.000.00** (desde 71 años hasta 85 años) y **\$ 7.000.000.00** (desde 86 años hasta 89 años).

En los últimos tres años 2021, 2022 y 2023 la entidad ha recaudado por concepto de indemnizaciones por muerte las siguientes cifras:

Periodo/Año	Entidad	Poliza	Valor
1/04/2021	ACOPORE	VIDA DEUDORES	77.754.530
1/02/2022	ACOPORE	VIDA DEUDORES	28.110.809
1/02/2023	ACOPORE	VIDA DEUDORES	47.920.554
TOTAL			153.785.893

Todos los siniestros reportados han sido pagados por la compañía de seguros y representan la protección que se le ha brindado a los recursos de la entidad cuantificados en el total de la cartera pagada por siniestralidad, haciendo imperativa la continuidad de este producto aun en diferentes condiciones ya que la naturaleza longeva de los deudores aumenta el riesgo del deterioro del capital destinado para la colocación y el acceso a este tipo de seguridad financiera que es vital para la sostenibilidad de la entidad y en correspondencia con el aumento significativo de los créditos.

La Póliza de Seguro Todo Riesgo PYME - Mapfre, programa todo riesgo PYME, es objeto de renovación anual y recopila los amparos básicos por daño material y amparos adicionales contratados conforme a las necesidades de la entidad y su beneficio es medible a través de las probabilidades de siniestros y en especial por las coberturas contratadas con las que se espera obtener indemnizaciones por los bienes declarados en la póliza dentro de la vigencia de la misma; es así como los cuatro

inmuebles de propiedad de ACOPORE se encuentran totalmente protegidos al igual que todos sus bienes muebles.

Auxilios:

Al cierre del periodo Fiscal 2021 se estableció la entrega de los siguientes Auxilios:

AUXILIOS FUNERARIOS		
AÑO	No	PAGADOS
2021	105	298.964.021

Esta cuenta estuvo amparada por la aseguradora Mapfre desde junio 2021 hasta julio de 2022, quién se encargó de otorgar los auxilios por muerte, este amparo ayudó a mitigar el impacto de los siniestros en esta anualidad, en consecuencia, el valor desembolsado fue menor, favoreciendo las finanzas de la entidad y garantizando la cobertura de atenciones a las familias Acoporistas en materia de este importante servicio.

AUXILIOS FUNERARIOS		
AÑO	No	PAGADOS
2022	15	33.695.000

El alivio del Seguro Vida Grupo se mantuvo hasta Julio de 2022 y por ello la explicación del desembolso tan bajo que ayudó a recuperar esta cuenta con ocasión de la alta siniestralidad derivada de la crítica situación de la salud pública que atravesó el país, no obstante, en Agosto del mismo año se tuvo que asumir de forma directa el reconocimiento de estos auxilios retomando el modelo tradicional, en concurso simultáneo con el nuevo análisis de viabilidad financiera y administrativa para ACOPORE.

AUXILIOS FUNERARIOS		
AÑO	No	PAGADOS
2023	81	239.427.608

Con corte a 31 de Diciembre de 2023, la Entidad desembolsó a los beneficiarios de sus Asociados un total de:

AUXILIOS FUNERARIOS		
AÑO	No	PAGADO
2021	105	298.964.021
2022	15	33.695.000
2023	81	239.427.608
SEGURO VIDA	75	285.000.000
TOTAL ENTREGADO A 31/12/2023	276	857.086.629

Con base en lo anterior, la cobertura de este servicio ha sido satisfactoria y oportuna, manteniendo la asistencia post mortem que resarce parcialmente los gastos en los que incurre la familia del Asociado para garantizar la dignidad del fallecido.

Auxilios Económicos:

Los Auxilios económicos se entregaron conforme a la demanda de solicitudes de Asociados que sustentaron con los debidos soportes calamidades de diferentes tipologías, cumpliendo de esta manera con la misión y obligación de ayudar a los Asociados especialmente aquellos que se encuentran en situación de vulnerabilidad social, económica, educativa, cultural, entre otros.

El balance de Auxilios económicos fue el siguiente:

AUXILIOS ECONÓMICOS		
AÑO	No	PAGADO
2021	103	28.328.000
2022	87	23.493.030
2023	92	27.776.200
TOTAL		79.597.230

Servicios Médicos:

Uno de los servicios más representativos de la entidad que se garantizan a nuestros Asociados y su núcleo familiar, son las consultas médicas gratuitas en las especialidades de Medicina General, Ginecología, Urología y Odontología, contribuyendo con la agilización de las citas médicas que en la dirección de sanidad de la Policía Nacional son más demoradas por la alta demanda de usuarios e insuficiencia de centros clínicos, es así como durante los últimos 3 años, logramos atender a más de **1,500** personas, quienes acudieron y prefirieron la atención directa con los galenos de ACOPORE.

En complemento de los Servicios Médicos, se modernizaron los consultorios y se adquirieron nuevos equipos para la prestación de este importante servicio a los asociados, es así como también contribuimos con el préstamo de sillas de ruedas y

muletas para algunos Asociados que lo requirieron por causa de sus patologías y tratamientos de salud.

Servicios Jurídicos:

Durante 2021, 2022 y 2023, más de **130** Asociados se beneficiaron de este importante servicio gratuito que ofrece la entidad, en donde se brinda la asesoría jurídica y acompañamiento en las especialidades, civil, administrativa, penal, comercial y de familia; ayudando a disipar las dificultades de orden legal que experimentan nuestros Asociados y su núcleo familiar.

Servicios de Hospedaje:

Aunque la demanda de huéspedes ha disminuido ostensiblemente, Se hicieron reformas estructurales importantes en la denominada Casa de Paso, se construyó una habitación grande con baño privado en el segundo piso, denominada suite presidencial, de esta forma los Asociados cuentan con un espacio más confortable, garantizando la prestación de este importante servicio a nivel nacional y particularmente cuando se trate de hacer una escala en la ciudad de Bogotá D.C; en lo corrido del año 2021, 2022 y 2023 se hospedaron más de **250** Asociados, cancelando un módico precio que les permitió eludir y librarse de los altos costos de alojamiento del sector hotelero de la Capital.

Servicios de Estética y Belleza:

Lo que tradicionalmente fue una peluquería, actualmente funciona como un centro de estética, relajación y meditación, en donde el Asociado además de los servicios ya conocidos puede disfrutar de otros con precios subsidiados por la Administración, como masajes relajantes, mascarillas, meditación, chocolaterapia, rejuvenecimiento facial, drenaje linfático, masajes terapéuticos, adelgazamiento, limpieza e hidratación, entre otros.

Cartera:

La Cartera de créditos de ACOPORE, ha crecido en un ritmo vertiginoso **22,19 y 22,3** % en los últimos dos años, estableciéndose en la suma de **\$ 3.135.643.059.00**(2021), **\$ 3.831.325.228.00** (2022) y **\$ 4.710.014.292.00** (2023), identificándose como el principal activo corriente y mayor generador de ingresos de la entidad, este ha sido una de los grandes propósitos de la administración entendiendo que este frente de inversión en el mediano plazo fortalecerá financieramente a la entidad y para el año en curso se proyecta un crecimiento mayor, por consiguiente y en complemento de las acciones de protección de la cartera a través del seguro de deudores y la seguridad de la información contable y financiera otorgado por el software, se hace imprescindible realizar un adecuado mantenimiento de esta cuenta por cobrar, en lo que respecta a la implementación de políticas de cobro, colocación y refinanciación

que frenen el deterioro del capital y garanticen un proceso eficiente de colocación, además de una cobranza efectiva.

Con base en lo anterior y luego de agotar la etapa administrativa, a través del área de cartera se efectuó una selección de deudores con saldos en mora por concepto de cuotas de créditos y sostenimiento; se iniciaron varios procesos ejecutivos tendientes a la recuperación de los valores en mora, no obstante, en fase prejurídica y conciliatoria se recuperaron importantes recursos de vigencias administrativas anteriores, pero, cabe resaltar que la cartera de la entidad sigue siendo muy sana y sobresaliente a nivel promedial en el sector de Libranzas.

Judiciales:

Las denuncias instauradas, aún se encuentran vigentes, fueron acciones interpuestas por la administración anterior en contra personas indeterminadas en la seccional unidad de fe pública y orden económico y contra Carlos Páramo en la seccional unidad de intervención tardía, aún se encuentran en estado “Activos para Indagación”, a la fecha carecen de algún tipo de impulso por el ente investigador y por el tiempo transcurrido lo más probable es que tiendan a ser archivadas.

Gastos:

Una de las prioridades de la Gerencia ha sido la reducción de los gastos de administración de la entidad, los cuales han conservado una tendencia decreciente en los últimos tres años, partiendo de los resultados de 2021 y en comparación con los periodos fiscales de 2022 y 2023, tal como lo corrobora el Estado de Resultados que hoy se presenta a la Asamblea General, el control del gasto se ha aplicado a través de la eliminación de prácticas vetustas y anacrónicas de la entidad, modernización de las adquisiciones, consolidación de procesos, funciones del personal, compras de manera consciente y planeada, etc., con el firme propósito de fomentar el ahorro y preparar a la Asociación para futuras inversiones en el mediano plazo.

Lo anterior se ha reflejado sobre los excedentes netos de la entidad que corresponden a los siguientes valores: \$ 226.248.348.00 (2021), \$ 401.833.493.00(2022) y \$ 552.167.910.00 (2023) , ejercicios que le han aportado a la entidad una tranquilidad financiera, derivados exclusivamente de un buen manejo de los recursos económicos disponibles, el aumento de la inversión, el ahorro y un control exhaustivo del gasto, permitiendo garantizar el mantenimiento de los niveles de las operaciones con resultados satisfactorios, además influidos por variables claves como la calidad de la cartera, el compromiso de sus directivos y la eficiencia de la planta de personal.

Obligaciones:

En la pasada Asamblea General Ordinaria de 2021, se informó acerca de la continuidad del proceso de depuración de los ciclos comprometidos que generaron

una deuda real y presunta, con la Administradora de Pensiones Colpensiones, identificados mediante hallazgos del área de Recursos Humanos y Control Interno evidenciando el desorden administrativo y financiero galopante desde administraciones anteriores, correspondiendo específicamente a la indebida forma como se manejaba el área de Recursos Humanos por estar en manos de personal carente de experiencia y capacitación tomando decisiones y ejecutando acciones que colocaban en riesgo la estabilidad económica y viabilidad de ACOPORE.

Las Inconsistencias identificadas comprendían un vasto periodo que se desprendía desde el año 1995 hasta 2009, variable definitiva en las liquidaciones de los aportes, que incrementarían de un modo ostensible las compensaciones que ACOPORE debía realizar, comprobando que gran parte de la deuda real se causó por menores valores pagados en las planillas, aunque estas no fueron significativas la acumulación de las mismas, la mora recurrente, los intereses causados, la negligencia administrativa y particularmente la falta de controles en las historias laborales, hicieron que las deudas se elevaran día a día.

Este proceso correctivo estratégicamente llevó varios años e inició con la revisión de las bases de datos y planillas de aportes manejadas desde administraciones anteriores, siendo objeto de múltiples correcciones al detectar inconsistencias en los reportes, a su vez se efectuaron los retiros correspondientes y se atendieron conceptos pendientes de pago que se originaron en el mal manejo que en periodos anteriores le dieron a la debida administración del personal directo e indirecto.

En aras de eludir las medidas cautelares como embargos de los activos de la Entidad, se aplicaron las acciones administrativas y jurídicas pertinentes, obteniendo como resultado la reducción del pasivo pensional con los cierres del primer y segundo rango de ciclos cobrados, extinguiendo la deuda contraída, salvaguardando el Patrimonio de la Entidad y mitigando el impacto de la responsabilidad social en torno al referente.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la normatividad y disposiciones legales vigentes, actualmente la Entidad realiza oportunamente los aportes al sistema de seguridad social integral, pensiones y aportes parafiscales determinados por ley, en consecuencia, esta administración no registra ningún tipo de deudas generadas por derechos no reconocidos a empleados y cualquier tipo de acreencias de orden laboral.

De forma adicional, se resalta que la entidad a la fecha no tiene ningún tipo de obligaciones pendientes con proveedores, bancos, cooperativas, contratistas, colaboradores, etc.

Celebraciones

Durante los años 2021 y 2022 se llevaron a cabo las siguientes celebraciones para los Asociados en Bogotá:

- Aniversario 52 ACOPORE, Bogotá D.C., Nivel Nacional 2021 (CESAP).
- Aniversario 53 ACOPORE, Bogotá D.C., Nivel Nacional 2022 (CESAP).
- Día de la Familia Acoporista, Nivel Nacional 2022 (CESAP).
- Aniversario 54 ACOPORE, Bogotá D.C., Nivel Nacional 2023 (ANPISS Chinauta).
- Integración Acoporista, Nivel Nacional 2023 (Clusupol – Melgar).
- Aniversario 52 ACOPORE, Regional Caldas 2021 (Restaurante Piamonte).
- Celebración de Cumpleaños Asociados Regional Caldas 2021 (Restaurante Piamonte).
- Aniversario 53 ACOPORE, Regional Caldas 2022 (Restaurante Piamonte).
- Día de la Familia Acoporista, Regional Caldas 2022 (Restaurante Piamonte).
- Aniversario 54 ACOPORE, Regional Caldas 2023 (Restaurante Piamonte).
- Rifas Nacionales Virtuales Asociados, Diciembre de 2023.

Eventos en donde los Asociados, disfrutaron de una atención gratuita y subsidiada colmada de rifas de dinero en efectivo, comidas, refrigerios, pasabocas, bebidas, música y animación.

En los meses de Diciembre de 2021, 2022 y 2023, se entregaron a los Asociados, obsequios de fin de año, representados en: Paraguas, Calendarios, Bolígrafos, Morrales y chaquetas.

Inversiones:

En el mes de Julio de 2022, Se aprobó La adquisición o compra de un inmueble por la suma de **\$ 400.000. 000.00 (Cuatrocientos Millones de Pesos M/Cte.)** en la ciudad de Manizales (Caldas) , con destino para funcionamiento de la sede de la Regional Caldas, que prestará servicios a los Asociados de ACOPORE en materia de salud, hospedaje, recreación, capacitación y turismo; inmueble que se compró con el presupuesto compuesto de los excedentes del cierre del ejercicio contable de 2021, cumpliendo de esta forma con la tipología de inversión de este tipo de recursos por parte de contribuyentes del régimen tributario especial enmarcada por la normatividad en desarrollo del objeto social y la actividad meritoria de la entidad y las facultades de ordenamiento de gastos estipulada en el artículo 51 de los Estatutos vigentes de ACOPORE.

De otra parte, se realizó una inversión de **\$ 44.000. 000.00 (Cuarenta y Cuatro Millones de Pesos M/Cte.)**, en la casa de paso, en un espacio considerable del área disponible, para la construcción de dos locales con destino a generar recursos producto del arrendamiento y continuar fortaleciendo a la entidad en la financiación de los servicios que se prestan a los Asociados y el crecimiento patrimonial de ACOPORE.

A partir del 01 de Abril de 2024, comienza a funcionar una oficina de ACOPORE en las instalaciones de CASUR, con el objeto atender a nuestros Asociados pertenecientes a esta Caja Pagadora, de forma directa, personalizada e inmediata, además, de ofrecer los servicios de Créditos y afiliaciones con las que se pretende fortalecer la base social que ha tenido una reducción considerable por cuenta de los fallecimientos; se esperan los mejores resultados en la ejecución de este proyecto que reportará importantes beneficios a nuestra Asociación.

Como Gerente de la entidad, quiero manifestar que los logros evidenciados solo fueron posibles con el apoyo de la honorable Junta Directiva de quien recibí el respaldo suficiente para materializar las metas institucionales propuestas y en especial de mi equipo de trabajo que con esfuerzo y dedicación ha logrado consolidarse en sus diversas áreas, a su vez resaltando el compromiso y sentido de pertenencia con la Asociación, lo que nos ha permitido de la mano con los órganos de dirección enfocarnos en un solo norte que conduce al crecimiento y posicionamiento de ACOPORE en aspectos de tipo económico, tecnológico, administrativo y social.

Humildemente les doy gracias por la oportunidad brindada para representar a la Asociación, soy consciente que hay muchas cosas por mejorar, pero con la frente en alto puedo garantizarles que hoy les rindo cuentas de una gestión transparente y honesta, de una entidad sólida con un crecimiento sostenido, aunque, con muchas expectativas y metas por cumplir que nos permitirán cada vez más sustentar nuestra misión.

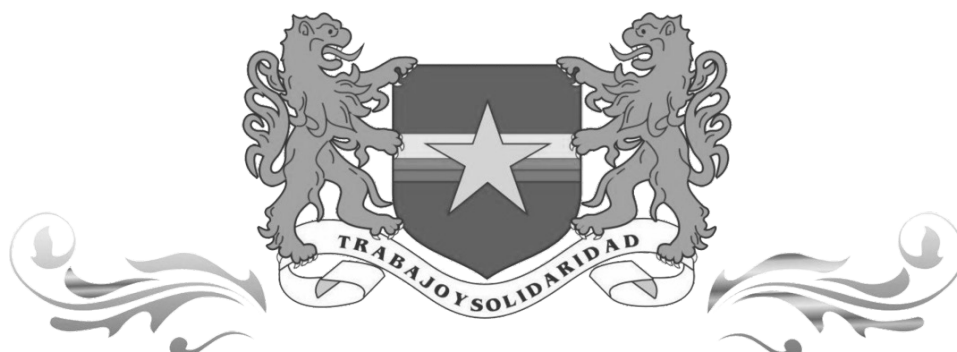
Finalmente le doy gracias a Dios, por regalarnos la vida, salud, inteligencia y la guía necesaria para seguir adelante en desarrollo de nuestro proyecto ACOPORISTA.

Bendiciones y mil gracias,

JOSE PASQUAL BLANCO MANRIQUE
GERENTE



Asociación Colombiana de Policía en Retiro "ACOPORE"



INFORME CONTABLE



Asociación Colombiana de Policía en Retiro

"ACOPORE"

ASOCIACION COLOMBIANA DE POLICIA EN RETIRO "ACOPORE"

NIT 860.033.361-6

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVOS A 31 DE DICIEMBRE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022
CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS

ACTIVO	dic-23	dic-22	Var Absoluta	Var Relativa	
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	242.167.751	218.482.362	23.685.389	10,84%	3
Caja	5.410.099	4.944.168	465.931	9,42%	
Bancos	236.757.652	213.538.194	23.219.458	10,87%	
INVERSIONES	2.094.937.096	2.438.296.545	-343.359.449	-14,08%	4
Certificado Deposito Termino fijo CDT	2.073.147.449	2.127.188.710	-54.041.261	-2,54%	
Derechos Fiduciarios	21.789.647	311.107.835	-289.318.188	-93,00%	
CARTERA DE CREDITO	4.586.559.443	3.740.821.282	845.738.161	22,61%	5
Crédito con Lbza	4.579.304.750	3.733.868.319	845.436.431	22,64%	
Creditos Junta Directiva	7.254.693	6.952.963	301.730	4,34%	
CUENTAS POR COBRAR	143.882.446	100.630.011	43.252.435	42,98%	5
Particulares	-	-	-	0,00%	
Anticipos y Avances	505.420	396.000	109.420	27,63%	
Activos Por Impuestos Corrientes	19.872.177	9.730.065	10.142.113	104,23%	
Prestamos a Trabajadores	123.454.849	90.503.946	32.950.903	36,41%	
Deudores Varios	50.000	-	50.000	100,00%	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	7.067.546.736	6.498.230.200	569.316.535	8,76%	
ACTIVOS MATERIALES	3.047.030.205	2.857.428.205	189.602.000	6,64%	6
Propiedad planta y equipo	3.047.030.205	2.857.428.205	189.602.000	6,64%	
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	3.047.030.205	2.857.428.205	189.602.000	6,64%	

TOTAL ACTIVOS 10.114.576.941 9.355.658.405 758.918.535 8,11%

JOSE PASQUIL BUENGO MANRIQUE
Representante Legal

LUIS GUILLERMO ARDILA HERNANDEZ
Revisor Fiscal
TP-10259-T

CARLOS ORLANDO PRADA PRIETO
Contador Publico Designado Solaque & Asociados
T-P 159555-T. TR 2085



Asociacion Colombiana de Policia en Retiro "ACOPORE"

ASOCIACION COLOMBIANA DE POLICIA EN RETIRO "ACOPORE"

NIT 860.033.361-6

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVOS A 31 DE DICIEMBRE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022
CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS

PASIVO	dic-23	dic-22	Var Absoluta	Var Relativa	
FONDOS SOCIALES, MUTUALES Y OTROS	6.137.051.942	5.970.256.954	166.794.988	2,79%	7
Fondo de Bienestar Social	6.133.704.642	5.965.829.654	167.874.988	2,81%	
Fondo Social para Otros Fines	3.347.300	4.427.300	-1.080.000	-24,39%	
CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS	18.504.897	20.874.153	-2.369.256	-11,35%	8
Honorarios y/o Comisiones	940.823	-	940.823	100,00%	
Creditos Bancarios tarjeta creditos	2.816.033	7.627.423	-4.811.390	-63,08%	
Costos y Gastos por Pagar	205.000	536.722	-331.722	-61,81%	
Retencion en la Fuente	1.574.000	564.000	1.010.000	179,08%	
Industria y Comercio Retenido	805.000	832.000	-27.000	-3,25%	
Retenciones de Nomina	8.611.177	4.834.133	3.777.044	78,13%	
Remanentes por Pagar	3.552.864	6.479.875	-2.927.011	-45,17%	
IMPUESTOS CORRIENTES	3.914.000	3.950.000	-36.000	-0,91%	
Impuestos sobre las ventas por pagar	3.914.000	3.370.000	544.000	16,14%	9
Industria y comercio	-	580.000	-580.000	-100,00%	
OTROS PASIVOS	23.535.586	21.552.588	1.982.998	9,20%	
Obligaciones Laborales por beneficios a empleados	22.896.697	19.013.699	3.882.998	20,42%	10
Ingresos Recibidos por Anticipado	638.889	2.538.889	-1.900.000	-74,84%	
TOTAL PASIVO CORRIENTES	6.183.006.425	6.016.633.695	166.372.730	2,77%	
Pasivos Estimados (imprevistos cartera-asamblea)	57.624.786	385.910.786	-328.286.000	-85,07%	11
Pasivos Estimados (Depositos Asociados)	204.578.178	25.516.282	179.061.896	701,76%	
TOTAL PASIVO NO CORRIENTES	262.202.964	411.427.068	-149.224.104	-36,27%	
TOTAL PASIVO	6.445.209.388	6.428.060.763	17.148.626	0,27%	
PATRIMONIO					
Fondo Social	1.179.000.131	777.166.637	401.833.494	51,70%	12
Superavit	1.938.199.512	1.748.597.512	189.602.000	10,84%	
Excdentes Ejercicio anteriores	-	-	-	0,00%	
Excdentes del Ejercicio	552.167.910	401.833.494	150.334.416	37,41%	
TOTAL PATRIMONIO	3.669.367.552	2.927.597.643	741.769.910	25,34%	
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO	10.114.576.941	9.355.658.405	758.918.535	8,11%	

JOSE PASCUAL MANRIQUE
Representante Legal

CARLOS ORLANDO PRADA PRIETO
Contador Publico Designado Solaque&Asociados
T-P 159555-T. TR 2085

LUIS GUILLERMO ARDILA HERNANDEZ
Revisor Fiscal
TP-10259-T

Transversal 288 No. 36-77 Barrio la soledad, Bogotá
Tel: 2442108 – 2690281 Cel: 3232925825 / 3225139683 e-mail: info@acopore.com
Nuestra Página web: <https://acopore.com/>



Asociacion Colombiana de Policia en Retiro "ACOPORE"

ASOCIACION COLOMBIANA DE POLICIA EN RETIRO - ACOPORE

NIT 860.033.361-6

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

ENTRE EL 01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2023 Y 01 DE DICIEMBRE DE 2022

CIFRAS EXPRESADA EN PESOS COLOMBIANOS

	dic-23	dic-22	Var Absoluta	Var Relativa	
INGRESOS OPERACIONALES	1.134.059.116	949.600.839	184.458.277	19,42%	13
Arrendamientos Inmueble	67.254.000	70.862.000	-3.608.000	-5,09%	
Ingreso de Cartera de Créditos	633.557.119	472.183.639	161.373.480	34,18%	
Ingreso Estudio de Credito	12.000.000	10.520.200	1.479.800	14,07%	
Ingreso Cuotas Administracion y Sostenimiento	421.247.997	406.897.000	14.350.997	3,53%	
Devoluciones, Rebajas y Descuentos	-	(10.862.000)	10.862.000	-100,00%	
EXCEDENTES BRUTOS	1.134.059.116	949.600.839	184.458.277	19,42%	
GASTOS ADMINISTRATIVOS	811.599.279	752.705.929	58.893.350	7,82%	14
Gastos de Beneficios a Empleados	374.178.865	319.928.301	54.250.564	16,96%	
Gastos Generales	437.420.414	432.777.628	4.642.786	1,07%	
Depreciaciones	-	-	-	0,00%	
Amortizaciones	-	-	-	0,00%	
EXCEDENTES OPERACIONALES	322.459.837	196.894.910	125.564.927	63,77%	
INGRESOS NO OPERACIONALES	248.594.937	221.540.773	27.054.163	12,21%	13
Financieros	227.782.663	192.499.168	35.283.495	18,33%	
Recuperaciones	6.886.809	13.058.807	-6.171.998	-47,26%	
Ingresos Ejercicios anteriores	-	-	-	0,00%	
Diversos	13.925.464	15.982.798	-2.057.334	-12,87%	
GASTOS NO OPERACIONALES	18.886.864	16.602.189	2.284.674	13,76%	14
Financieros	18.704.520	16.575.670	2.128.851	12,84%	
Perdida inversiones	-	-	-	0,00%	
Gastos extraordinarios	-	-	-	0,00%	
Diversos	182.343	26.520	155.824	587,58%	
Ejercicios Anteriores	-	-	-	0,00%	
EXCEDENTES NETOS DEL EJERCICIO	552.167.910	401.833.494	150.334.416	37,41%	

JOSE PASCUAL MANRIQUE
Representante Legal

LUIS GUILLERMO ARDILA HERNANDEZ
Revisor Fiscal
TP-10259-T

CARLOS ORLANDO PRADA PRIETO
Contador Publico Designado Solaque&Asociados
T-P 159555 -TR2085

Transversal 288 No. 36-77 Barrio la soledad, Bogotá
Tel: 2442108 - 2690281 Cel: 3232925825 / 3225139683 e-mail: info@acopore.com
Nuestra Página web: <https://acopore.com/>



Asociación Colombiana de Policía en Retiro

"ACOPORE"

ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE POLICÍA EN RETIRO - ACOPORE

NIT 860.033.361-6

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO COMPARATIVO

ENTRE 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS

	dic-23	dic-22
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
EXCEDENTES DEL EJERCICIO	552.167.910	401.833.493
PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL EFECTIVO		
EXCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	-	226.248.348
EFECTIVO GENERADO EN OPERACIONES	-	226.248.348
CAMBIOS EN PARTIDAS OPERACIONALES		
CARTERA DE CRÉDITOS	-845.738.161	659.633.315
CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS POR COBRAR	-43.252.435	47.274.920
CUENTAS DE COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	609.101	1.193.528
RETENCIÓN EN FUENTE	1.010.000	115.000
INDUSTRIA Y COMERCIO RETENIDO	-27.000	256.000
RETENCIONES Y APORTES DE NOMINA	3.777.044	152.833
REMANENTES POR PAGAR	-2.927.011	1.923.951
FONDOS MUTUALES	166.794.988	111.475.848
OBLIGACIONES LABORALES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	3.882.998	549.739
IMPUESTOS CORRIENTES	-36.000	182.000
PASIVOS ESTIMADOS	-149.224.104	75.224.391
OTROS PASIVOS	-1.900.000	2.538.889
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	-867.030.580	889.313.590
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
INVERSIONES CDT	54.041.261	892.523.301
DERECHOS FIDUCIARIOS	289.318.188	156.061.878
CASA MANIZALEZ	-	18.467.664
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	343.359.449	717.993.759
ACTIVIDADES FINANCIACIÓN		
CREDITOS Y OBLIGACIONES FINANCIERAS	-4.811.390	4.890.055
APORTES POR LOS ASOCIADOS	-	-
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	-4.811.390	4.890.055
VARIACIÓN EN DISPONIBLE DEL ESTADO FLUJO DE EFECTIVO	23.685.389	9.155.370
EFECTIVO Y EQUIVALENTE DEL EFECTIVO DEL EJERCICIO ANTERIOR	218.482.362	209.326.993
EFECTIVO Y EQUIVALENTE DEL EFECTIVO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022-2023	242.167.751	218.482.362

JOSE PASCUAL BLANCO MANRIQUE
Representante Legal

LUIS GUILLERMO GARCILA HERNANDEZ
Revisor Fiscal
T-10259-T

CARLOS ORLANDO PRADA PRIETO
Contador Público Designado Solaque & asociados
TP-159555- TR 2085

Transversal 28B No. 36-77 Barrio la soledad, Bogotá
Tel: 2442108 – 2690281 Cel: 3232925825 / 3225139683 e-mail: info@acopore.com
Nuestra Página web: <https://acopore.com/>



Asociacion Colombiana de Policia en Retiro "ACOPRE"

ASOCIACION COLOMBIANA DE POLICIA EN RETIRO - ACOPORE

NIT 860.033.361-6

ESTADO DE CAMBIOS EN PATRIMONIO COMPARATIVOS

ENTRE 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y ENTRE 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

CONCEPTO	dic-22	AUMENTO	DISMINUCION	dic-23
CAPITAL SOCIAL				
Fondo Social	\$ 777.166.637	\$ 401.833.494	\$ -	\$ 1.179.000.131
TOTAL CAPITAL SOCIAL	\$ 777.166.637	\$ 401.833.494	\$ -	\$ 1.179.000.131
SUPERAVIT				
Valorizaciones	\$ 1.748.597.512	\$ 189.602.000	\$ -	\$ 1.938.199.512
TOTAL RESERVAS	\$ 1.748.597.512	\$ 189.602.000	\$ -	\$ 1.938.199.512
RESULTADOS DEL EJERCICIO				
Excedentes del Ejercicio	\$ 401.833.494	\$ 150.334.416	\$ -	\$ 552.167.910
TOTAL EXCEDENTES DEL EJERCICIO	\$ 401.833.494	\$ 150.334.416	\$ -	\$ 552.167.910
TOTALES	\$ 2.927.597.643	\$ 741.769.910	\$ -	\$ 3.669.367.552

CONCEPTO	dic-21	AUMENTO	DISMINUCION	dic-22
CAPITAL SOCIAL				
Fondo Social	\$ 377.166.637	\$ 400.000.000	\$ -	\$ 777.166.637
TOTAL CAPITAL SOCIAL	\$ 377.166.637	\$ 400.000.000	\$ -	\$ 777.166.637
SUPERAVIT				
Valorizaciones	\$ 1.748.597.512	\$ -	\$ -	\$ 1.748.597.512
TOTAL RESERVAS	\$ 1.748.597.512	\$ -	\$ -	\$ 1.748.597.512
RESULTADOS DEL EJERCICIO				
Excedentes del Ejercicio	\$ 226.248.348	\$ 175.585.146	\$ -	\$ 401.833.494
TOTAL EXCEDENTES DEL EJERCICIO	\$ 226.248.348	\$ 175.585.146	\$ -	\$ 401.833.494
TOTALES	\$ 2.352.012.497	\$ 575.585.146	\$ -	\$ 2.927.597.643

JOSE PASCUAL BUSTOZ MANRIQUE
Representante Legal

LUIS GUILLERMO ARDILA HERNANDEZ
Revisor Fiscal
T-10259-T

CARLOS ORLANDO PRADA PRIETO
Contador Publico Designado Solaque & asociados
TP-159555- TR 2085

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
EJERCICIO TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

NOTA 1. ENTIDAD Y OBJETO SOCIAL

La ASOCIACION COLOMBIANA DE POLICIAS EN RETIRO - ACOPORE identificada con el NIT 860.033.361-6 organización de derecho privado, sin ánimo de lucro, de carácter gremial integrada por miembros por miembros de la Policía Nacional (Casur Tegen) y demás organizaciones similares que incluyan personal, con Asignación de Retiro y Pensión que desee pertenecer a ella y que funcionara de conformidad con la constitución Nacional y en especial por el presente Estatuto. cuyo domicilio principal se encuentra en Transversal 28B # 36-77 Barrio la soledad, Bogotá D.C.

La Asociación tiene por objeto General, es el de propender por el mejoramiento ético, moral, intelectual, económico y social de los asociados y familiares. Promover la creación, fomento y subvención de Fondo Acoporista y auxilio mutuo que propendan por el mejoramiento de la salud, educación y cultura. Interesarse por el bienestar social y material de cada uno de sus asociados, sobre la base insustituible de los principios morales, en igualdad de derechos y obligaciones. Los asociados deben obrar conforme a los valores éticos de honestidad, transparencia, responsabilidad y vocación social.

Base de contabilidad de causación

La Asociación Colombiana de Policías en Retiro - ACOPORE prepara sus estados financieros, excepto para la información de los flujos de efectivo, usando la base de contabilidad de causación.

Importancia relativa y materialidad

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los Estados Financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación, entre otros, al activo total, al activo corriente y no corriente, al pasivo total, al pasivo corriente y no corriente, al patrimonio o a los resultados del ejercicio, según corresponda. En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 5% con respecto a un determinado total de los anteriormente citados.

MONEDA FUNCIONAL Y PRESENTACION

Los estados financieros de la Compañía son presentados en pesos colombianos, moneda que representa el entorno económico principal en que opera la Compañía

NOTA 2. PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

a. Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Objetivo: Establecer las normas principales para el reconocimiento, medición inicial, medición posterior y presentación del componente de Efectivo y Equivalentes de Efectivo en los Estados Financieros, conforme a los lineamientos establecidos por las Normas Internacionales de Contabilidad e Información Financiera (NIIF).

Propósito: Servir de instrumento de información, decisión y control de los Activos de Efectivo y Equivalentes de Efectivo, buscando siempre el correcto reconocimiento contable, la determinación de su importe en libros, la disponibilidad de los recursos y la pérdida por deterioro.

Alcance: Aplica a todos los elementos de los activos de Efectivo y Equivalentes de Efectivo que sean adquiridos por ACOPORE en un período contable, como son: Caja General, Cuentas Corriente, Cuentas de Ahorro, Bancos Nacionales y Extranjeros y las inversiones con fecha de vencimiento inferior a 90 días y con una variación no superior al .02% del valor.

Inicia a partir de la realización de los hechos económicos que afectan el componente de los Activos de Efectivo y Equivalentes de Efectivo en el Estado de Situación Financiera (Balance General) y el Estado del Resultado Integral (Estado de Resultados y Resultado Integral) de ACOPORE y finaliza una vez es revelado el hecho económico.

Reconocimiento

Comprende el efectivo, los depósitos bancarios a la vista, y otras inversiones altamente liquidas a corto plazo con vencimiento de tres (3) meses o menos contados a partir de la fecha de adquisición, así como: Caja General, Cajas menores, transferencias, depósitos a la vista en cuentas corrientes.

Para que una inversión financiera pueda ser calificada como equivalente al efectivo, debe poder ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo y estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor, es decir, que no tenga una variación en la tasa de interés asociado a la inversión superior a 20 puntos básicos (0.2%).

Los equivalentes al efectivo se tienen, más que para propósitos de inversión o similares, para cumplir los compromisos de pago a corto plazo.

Los flujos de efectivo son las entradas y salidas de efectivo y equivalentes al efectivo, que se utilizan en la operación normal de la entidad, y se consideran como unidades de medición.

Medición inicial

El efectivo se medirá inicialmente al costo de la transacción.

Para cada concepto de efectivo se mostrará dentro de los Estados Financieros en una cuenta específica que determine su condición y naturaleza dentro del activo corriente.

-Se medirán de acuerdo con la unidad monetaria nacional (peso colombiano) todas las partidas que se encuentren en las cuentas de Caja General, Cajas Menores, Cuentas Corrientes, Cuentas de Ahorros, Entidades Financieras Nacionales y Extranjeras y las Inversiones que tengan vencimientos inferiores a los 90 días y que no presenten variaciones superiores al 0.02% del valor.

-Se debe medir y expresar todas las partidas de Efectivo y Equivalentes de Efectivo que estén bajo alguna figura de restricción por cuenta de alguna entidad judicial o de reciprocidad con las entidades del sistema financiero.

Medición posterior

ACOPORE revelará en los Estados Financieros o en sus notas: los saldos para cada categoría de efectivo por separado, el plazo de los equivalentes al efectivo, las tasas de interés y cualquier otra característica importante que tengan los depósitos a plazo.

-Todas las transacciones que impliquen un movimiento de Efectivo y Equivalentes de Efectivo deben estar autorizada por la persona a la que se le haya delegado la facultad.

-Las transacciones en moneda extranjera se expresarán en la moneda funcional de país (pesos colombianos) de acuerdo con la cotización en el mercado o TRM.

-La revisión y análisis del flujo de efectivo de la compañía se realizará de forma mensual bajo la dirección del área de Financiera y Auditoría.

Revelación

ACOPORE presentará los componentes del efectivo y equivalentes al efectivo, y presentará una conciliación de los importes presentados en el estado de flujos de efectivo con las partidas equivalentes presentadas en el estado de situación financiera. Sin embargo, no se requiere que una entidad presente esta conciliación si el importe del efectivo y equivalentes al efectivo presentado en el estado de flujos de efectivo es idéntico al importe que se describe de forma similar en el estado de situación financiera.

ACOPORE presentará un estado de flujos de efectivo que muestre los flujos de efectivo habidos durante el periodo sobre el que se informa, clasificados por actividades de operación, actividades de inversión y actividades de financiación; usando uno de los dos métodos siguientes:

- (a) el método indirecto, o
- (b) el método directo.

-Se debe revelar dentro de los Estados Financieros la clasificación contable de los recursos que tengan algún tratamiento especial o restricción de uso.

-Se debe revelar cuando las cuentas de efectivo contienen inversiones, las cuales deben ser con plazos menores a 90 días y tasas que no representen variaciones superiores al 0,2%.

-La entidad deberá revelar las partidas que tenga en moneda extranjera, su cuantía en la moneda de la transacción, la tasa de cambio a la fecha de revelación y el valor de los recursos en la moneda funcional (pesos colombianos).

b. Instrumentos Financieros

Activos Financieros

ACOPORE determina que los activos financieros son clasificados dentro de las siguientes categorías al momento de su reconocimiento inicial si se mantienen dentro de su modelo de negocio definido por la Gerencia.

- Valor razonable: corresponde a las inversiones que se esperan negociar, es decir, las inversiones cuyos rendimientos esperados provienen del comportamiento del mercado.
- Costo amortizado: corresponde a las inversiones que se esperan mantener hasta el vencimiento, es decir, aquellas cuyos rendimientos provienen de flujos contractuales del instrumento.
- Costo: corresponde a las inversiones que se tienen con la intención de negociar y no tienen valor razonable.
- Costos de transacción: Entiéndase por costos de transacción, los costos directamente atribuibles a la compra, emisión, venta de un activo financiero, aquellos costos en los que no se habría incurrido si ACOPORE no hubiese adquirido, emitido, o vendido el activo financiero.

Los costos de transacción, para los activos financieros medidos al costo amortizado, constituyen un mayor valor del instrumento, y para aquellos medidos al valor razonable se llevan directamente a resultados.

Salvo lo indicado en el modelo de negocio, en circunstancias particulares, bien sea por necesidades de liquidez o apalancamiento de la tesorería, algunos instrumentos podrán ser mantenidos para negociar, venta u obtener ganancias o pérdidas originadas en las fluctuaciones de valor de mercado, según sus necesidades.

ACOPORE establece los criterios de medición para los instrumentos financieros de acuerdo con su modelo de negocio, de la siguiente manera:

Instrumento Financiero	Medición Inicial	Medición Posterior
Títulos negociables en Bolsa	Valor Razonable	Valor razonable
Carteras colectivas	Valor razonable	Valor razonable
Compraventa de títulos valores	Valor razonable	Valor razonable
Depósitos CDT	Valor razonable	Costo Amortizado
Cuentas por cobrar a clientes – Financiación	Valor razonable	Costo Amortizado
Obligaciones Financieras	Valor razonable	Costo Amortizado
Cuentas por pagar	Valor razonable	Valor razonable

El objetivo de esta política contable es definir los criterios que ACOPORE, aplicará para el reconocimiento medición y Revelación de los Instrumentos Financieros que posea la Compañía.

Esta política debe ser utilizada por ACOPORE para la elaboración de los Estados Financieros bajo las distintas normas que le son aplicables mediante la Superintendencia de Sociedades, La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y las que incluyen la incorporación de las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante NIIF).

Alcance

Esta política contable ha sido elaborada en base a los instrumentos financieros con los que cuenta la Compañía a la fecha de emisión de la misma.

Esta política será actualizada en el caso que existan nuevos Instrumentos Financieros que no estén bajo su alcance o en el caso también, que las NIIF aplicables, tengan actualizaciones que deban ser incluidas en esta política.

Esta política se aplicará en la contabilización de los Instrumentos Financieros, salvo cuando otra política exija o permita un tratamiento contable diferente.

Reconocimiento.

Una entidad reconocerá un activo o un pasivo financieros solo cuando se convierta en una parte según las cláusulas contractuales del instrumento.

Se reconocerán como Instrumentos financieros los activos y pasivos que se mencionan a continuación:

- Inversiones Permanentes o Transitorias-Activos Financieros Corrientes y no Corrientes.
- Compra y Venta de títulos valores.
- Cuentas Por Cobrar Comerciales.
- Préstamos por Cobrar.
- Otras Cuentas por Cobrar Comerciales.
- Arrendamientos.
- Préstamos por Pagar-Obligaciones Financieras.
- Cuentas por Pagar Comerciales-Proveedores.
- Otras Cuentas por Pagar Comerciales.

Medición inicial.

Al reconocer inicialmente un activo o un pasivo financieros, una entidad lo medirá al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción excepto en la medición inicial de los activos y pasivos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados) excepto si el acuerdo constituye, en efecto, una transacción de financiación.

Una transacción de financiación puede tener lugar con relación a la venta de bienes o servicios, por ejemplo, si el pago se aplaza más allá de los términos comerciales normales o se financia a una

tasa de interés que no es una tasa de mercado. Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la entidad medirá el activo financiero o pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

Medición Posterior.

Al final de cada periodo sobre el que se informa, una entidad medirá los instrumentos financieros de la siguiente forma, sin deducir los costos de transacción en que pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición:

- Los instrumentos de deuda que cumplan las condiciones de Cuentas por Cobrar o por Pagar,
- Se medirán al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

Los instrumentos de deuda que se clasifican como activos corrientes o pasivos corrientes se medirán al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar o recibir (por ejemplo, el neto del deterioro de valor) a menos que el acuerdo constituya, en efecto, una transacción de financiación. Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la entidad medirá el instrumento de deuda al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

- Los compromisos para recibir un préstamo que cumplan las condiciones de pasivos corrientes.
- se medirán al costo (que en ocasiones es cero) menos el deterioro del valor.

c. Pasivos Financieros

Se reconocen como pasivos las obligaciones presentes adquiridas por la entidad.

La característica especial de los pasivos es que ACOPORE tiene una obligación presente actual de una forma determinada. Tal obligación puede ser de carácter legal o implícito. Si la obligación se hace exigible en los primeros 12 meses se registra a corto plazo, caso contrario se reconoce en un pasivo no corriente.

Son pasivos financieros, los depósitos en sus diferentes modalidades, los Créditos de Bancos y Otras Obligaciones Financieras (prestamos por pagar), las ventas de títulos valores, obligaciones por arrendamientos financieros, cuentas por pagar y los fondos sociales; el reconocimiento, y medición aplicará de acuerdo con las directrices de política contenidas en los estándares internacionales de presentación de reportes financieros.

Reconocimiento y medición

Una obligación financiera se reconoce en el momento que la entidad bancaria ha depositado el dinero a las cuentas de ACOPORE por concepto de préstamos y respaldadas por las garantías convenidas.

En el reconocimiento inicial, ACOPORE mide un pasivo financiero, por su valor razonable, salvo que este difiera del precio de transacción, caso en el cual se aplicará lo dispuesto por la política. Después del reconocimiento inicial, ACOPORE mide un pasivo financiero por su costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

Para todos los efectos y en virtud a que no existen costos de transacciones en la constitución de depósitos de ahorradores, obligaciones financieras y demás cuentas por pagar o aplicar, la entidad no ve necesario aplicar el costo amortizado; las tasas de las captaciones y los depósitos son las tasas de mercado por lo que contra resultados no se reconocen valores adiciones generados en la aplicación del costo amortizado.

- **Cuentas por Pagar Comerciales**

Las cuentas por pagar comerciales son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de los negocios. Las cuentas por pagar actuales se clasifican como pasivos corrientes, pues su pago debe ser efectuado en un período de un año o menos.

Para el efecto comprende las Comisiones y Honorarios, Costos y Gastos por Pagar, Proveedores, Gravamen de los Movimientos Financieros, la Retención en la Fuente, los Impuestos Gravámenes y Tasa por Pagar, Retenciones y Aportes Laborales, Remanentes por Pagar y los Fondos Sociales y Mutuales.

La medición inicial de estas partidas corresponde al costo de los bienes o servicio recibidos y la medición posterior se efectúa por el importe en libros y por el valor actual si han cambiado las condiciones.

d. Periodo Revelado.

La información financiera que se revela corresponde al período comprendido entre el 01 de enero al 31 de Diciembre de 2023.

e. Reconocimiento de Ingresos y Gastos.

Ingreso de actividades ordinarias: Los ingresos de actividades ordinarias corresponden a la entrada de beneficios económicos, generados durante el periodo contable, los cuales son susceptibles de incrementar el patrimonio, bien sea por el aumento de activos o por la disminución de los pasivos, siempre que no correspondan a aportes de los propietarios de la empresa. Los ingresos de actividades ordinarias se originan por la venta de bienes, por la prestación de servicios o por el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, regalía, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros.

Para el Reconocimiento, Medición, Presentación y Revelación de ingresos ordinarios, ACOPORE aplicará las directrices de política contenidas en las políticas aprobadas ajustadas a los estándares internacionales.

Reconocimiento.

El criterio para el reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias se aplicará por separado a cada transacción. No obstante, en determinadas circunstancias, será necesario aplicar tal criterio de reconocimiento por separado a los componentes identificables de una única transacción, con el fin de reflejar la sustancia de la operación. Por su, el criterio de reconocimiento se aplicará dos o más transacciones conjuntamente cuando las mismas estén ligadas de manera que el efecto comercial no pueda ser entendido sin referencia al conjunto completo de transacciones.

Ingresos por prestación de servicios

Se reconocerán como ingresos por prestación de servicios los flujos obtenidos por la empresa en la ejecución de un conjunto de tareas acordadas en un contrato. Estos ingresos se caracterizan porque tienen una duración determinada en el tiempo y buscan satisfacer necesidades de los usuarios o cumplir requerimientos contractuales previamente establecidos.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocerán cuando el resultado de una transacción pueda estimarse con fiabilidad, considerando el grado de avance en la prestación del servicio al final del periodo contable.

El resultado de una transacción podrá estimarse con fiabilidad cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- El valor de los ingresos puede medirse con fiabilidad;
- Es probable que la empresa reciba los beneficios económicos asociados con la transacción;
- Los costos en los que se haya incurrido durante la transacción y aquellos necesarios para completar la pueden medirse con fiabilidad.

Cuando el resultado de una transacción, que implique la prestación de servicios, no pueda estimarse de forma fiable, los ingresos de actividades ordinarias correspondientes se reconocerán como tales solo en la cuantía de los costos reconocidos que se consideren recuperables

Gastos y Costos

Medición inicial

- Se reconocerá un gasto, cuando surja un decremento en los beneficios económicos futuros en forma de salida o disminuciones del valor de activos o bien el surgimiento de obligaciones, además de que pueda ser medido con fiabilidad.
- Los gastos de la entidad se medirán al costo de los mismos que pueda medirse de forma fiable.
- Se optará por cualquiera de las siguientes clasificaciones para el desglose de los gastos:

1. Por su naturaleza (Depreciación, compras de materiales, gastos de transporte, beneficios a los empleados y gastos de publicidad).
2. Por su función (como parte del costo de las ventas o de los costos de actividades de distribución o administración).

- Se reconocerá los costos por préstamos como gastos del período, cuando se incurran en ellos.

Revelaciones

- Si se opta por clasificar los gastos según su función, tendrá que revelar como mínimo su costo de ventas de forma separada de otros gastos.

NOTA 3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO

El saldo del efectivo y equivalentes del efectivo a 31 diciembre de 2023 y 31 diciembre 2022 está representado por los recursos que se encuentran depositados en las entidades financieras a nombre de Acopore, las cuentas bancarias se encuentran debidamente conciliadas al cierre del año 2023.

DESCRIPCION	2023	2022	Var Absoluta	Var Relativa
Caja General	2.410.099	1.944.168	465.931	23,97%
Caja Menor	3.000.000	3.000.000	-	0,00%
Banco de Occidente cta cte 251841565	0	477.948	(477.948)	-100,00%
Banco AV Villas CTE no. 032110801	126.208.768	105.860.340	20.348.428	19,22%
Banco Bogota Cta Cte 032415275	110.548.884	107.011.203	3.537.681	3,31%
Banco Davivienda Cta ahorros 00341539	0	0	-	0,00%
Banco Popula Depositos de ahorro	0	188.703	(188.703)	-100,00%
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTE	242.167.751	218.482.362	23.685.389	10,84%

NOTA 4. INVERSIONES

Representa el monto de las inversiones realizadas por la Asociación en certificados emitidos por las entidades legalmente autorizadas.

Acopore en el mes de abril 2023 redimió un CDT del banco Davivienda por valor de \$2.002.297.0000 con sus respectivos intereses, además se apertura 2 CDTs; el primer CDT por valor de \$70.850.449 que se redimió en el mes de noviembre 2023 y el segundo CDT por valor de \$70.850.449, aún se mantiene vigente se redime en febrero 2024 a una tasa 9.60% E.A, causando en esta cuenta los rendimientos obtenidos de los títulos valores.

Por otro lado, muestra a cierre 2023 el saldo del Encargo Fiduciario Sumar, los Encargos Fiduciarios han sido conciliados a cierre 2023. El saldo de inversiones a diciembre es:

DESCRIPCION	2023	2022	Var Absoluta	Var Relativa
CDT Banco Davivienda 3121387	2.002.297.000	2.127.188.710	(124.891.710)	-5,87%
CDT Banco Davivienda 3125403	0	0	-	0,00%
CDT Banco Davivienda 713120385	70.850.449	0	70.850.449	100,00%
Encargo Fiduciario Banco Bogota Sumar	21.789.647	311.107.835	(289.318.188)	-93,00%
Encargo Fiduciario Banco Bogota Alta Renta	0	0	-	0,00%
TOTAL INVERSIONES	2.094.937.096	2.438.296.545	-343.359.449	-14,08%

NOTA 5. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR CORRIENTES

Está representadas por la **Cartera de Créditos**, se realiza otorgamiento de créditos a través del sistema de libranza a los asociados, en el año 2021 se crea la línea Créditos de Junta Directiva donde se otorgan créditos a los miembros que pertenecen a ella.

En el año 2023 nos reunimos mensualmente con la junta directiva para la toma de decisiones sobre los temas de la Asociación, la junta directiva llegó al acuerdo de sostener la tasa de interés para los créditos al 1.2% y esta continua vigente a la fecha, las decisiones se tomaban de acuerdo

con lo expuesto en los estados financieros mensualmente y a la información del banco de la Republica sobre las tasas y su variación en el mercado.

Por otro lado, con respecto al año 2023 se observa que la cartera de créditos tuvo un crecimiento del 22.64% a comparación del año 2022.

Además, se encuentran otras cuentas por cobrar como son: los anticipos de impuestos y contribuciones corresponde a los valores que nos practicaron de retención en la fuente por los rendimientos obtenidos y el saldo a favor solicitado ante la DIAN por valor \$2.622.000, los préstamos de empleados otorgados en el año 2023, a los trabajadores se le descuenta la cuota quincenal en la nómina. Los saldos a 31 diciembre 2023 son:

DESCRIPCION	2023	2022	Var Absoluta	Var Relativa
Cartera Creditos	4.579.304.750	3.733.868.319	845.436.431	22,64%
Cartera Junta Directiva	7.254.693	6.952.963	301.730	4,34%
TOTAL CARTERA CREDITOS	4.586.559.443	3.740.821.282	845.738.161	22,61%

DESCRIPCION	2023	2022	Var Absoluta	Var Relativa
Particulares	0	0	0	0,00%
Anticipos Y Avances	505.420	396.000	109.420	27,63%
Anticipos de Impuestos	19.872.177	9.730.065	10.142.112	104,23%
Prestamos de Empleados	123.454.849	90.503.946	32.950.903	36,41%
Deudores Varios	50.000	0	50.000	100,00%
TOTAL OTRAS CUENTAS POR COBRAR	143.882.446	100.630.011	43.252.435	42,98%

TOTAL CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR CORRIENTES	4.730.441.889	3.841.451.293	888.990.596	23,14%
---	----------------------	----------------------	--------------------	---------------

NOTA 6. ACTIVOS MATERIALES

Los activos fijos de ACOPORE son registrados al costo de adquisición, que incluye todas las erogaciones necesarias hasta tener los bienes en condiciones de prestar su servicio. En el año 2022 se inició la obra de locales en la Casa de Acopore, los materiales utilizados se llevaron como mayor valor del activo. En el mes de agosto año 2022 se realizó la compra de una casa ubicada en la ciudad de Manizales por valor de \$400.000.000.

El saldo al 31 de diciembre 2023.

DESCRIPCION	2023	2022	Var Absoluta	Var Relativa
Terrenos	0	0	0	0,00%
Construcciones y Edificaciones	3.269.636.663	3.080.034.663	189.602.000	6,16%
Equipo de Oficina	1.549.800	1.549.800	-	0,00%
Equipo de computacion y comunicación	101.706.404	101.706.404	-	0,00%
Depreciacion acumulada	(325.862.662)	(325.862.662)	-	0,00%

TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	3.047.030.205	2.857.428.205	189.602.000	6,64%
--	----------------------	----------------------	--------------------	--------------

TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	3.047.030.205	2.857.428.205	189.602.000	6,64%
----------------------------------	----------------------	----------------------	--------------------	--------------

NOTA 7. FONDOS SOCIALES

En el mes de agosto año 2023 se realizó un traslado entre Fondos autorizado por la junta directiva; tomando del valor del Fondo Solidaridad (\$5.000.000) y trasladado al Fondo peluquería (\$5.000.000). los fondos que tuvieron más movimiento en el año 2023 fueron; Fondo Funerario, Fondo Eventos sociales (aniversario Acopore, Aniversario Manizales fiesta asociados entre otros), Fondo Medico y Medicina y el Fondo de Calamidad. Los excedentes del año 2022 se enviaron al Fondo social, cuenta que afecta directamente el patrimonio, los excedentes del año 2023 están por determinarse su respectiva distribución. Los Saldos a 31 diciembre 2023.

DESCRIPCION	2023	2022	Var Absoluta	Var Relativa
Fondo Social de Educacion	353.096.123	359.096.123	(6.000.000)	-1,67%
Fondo Social de Solidaridad	277.408.085	283.508.085	(6.100.000)	-2,15%
Fondo de Calamidad	89.112.268	106.424.268	(17.312.000)	-16,27%
Fondo Funerario	4.923.532.545	4.663.025.857	260.506.688	5,59%
Fondo Medico y Medicina	423.508.418	478.928.118	(55.419.700)	-11,57%
Fondo Eventos Sociales	67.047.203	74.847.203	(7.800.000)	-10,42%
Fondo de Peluqueria	3.347.300	4.427.300	(1.080.000)	-24,39%
TOTAL FONDOS SOCIALES	6.137.051.942	5.970.256.954	166.794.988	2,79%

NOTA 8. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Créditos Ordinarios y Tarjeta Crédito: corresponde al saldo por las compras realizadas con la tarjeta de crédito en el mes de diciembre 2023, el cual se debita automáticamente de la cuenta del Banco de Bogotá en el mes de enero 2024.

Costos y Gastos por Pagar: Registra aquellos importes pendientes de pago o pasivos de la entidad originados por la prestación de servicios comunes, sociales y personales.

Esta cuenta se registra la información por la prestación de servicio profesionales por concepto de honorarios, mantenimientos, servicios públicos entre otros conceptos.

Retención en la Fuente, Impuesto a las ventas Retenido e Impuesto de Industria y Comercio Retenido: Son los impuestos generados en atención a la normatividad de carácter impositivo y que a la fecha de corte se encuentran dentro de su periodo fiscal pertinente, para ser pagados una vez este culmine y de acuerdo con los calendarios tributarios emitidos por la DIAN y el Distrito Capital. Los saldos al corte año 2023 corresponden a la retención en la fuente del mes de diciembre 2023 y al bimestre de noviembre diciembre 2023 del rética.

Retenciones y Aportes de Nomina: Son los valores adeudados por la empresa a las diferentes entidades en la cuales se encuentran afiliados al sistema de seguridad social y parafiscales.

Remanentes por Pagar: representa los valores correspondientes a cuotas por devolver a los asociados.

Los saldos a diciembre 2023 y diciembre 2022 son:

DESCRIPCION	2023	2022	Var Absoluta	Var Relativa
Creditos Ordinarios Tarjeta Credito	2.816.033	7.627.423	(4.811.390)	-63,08%
Costos y Gastos por Pagar	1.145.823	536.722	609.101	113,49%
Retencion en la Fuente	1.574.000	564.000	1.010.000	179,08%
Impuestos Industria y Comercio	805.000	832.000	(27.000)	-3,25%
Retenciones y Aportes de Nomina	8.611.177	4.834.133	3.777.044	78,13%
Remanentes por Pagar	3.552.864	6.479.875	(2.927.011)	-45,17%
TOTAL CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	18.504.897	20.874.153	-2.369.256	-11,35%

NOTA 9. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Registra el valor por pagar a diciembre de 2023 del Impuesto sobre las ventas-IVA (periodo septiembre -diciembre).

DESCRIPCION	2023	2022	Var Absoluta	Var Relativa
Impuesto Sobre las Ventas por pagar	3.914.000	3.370.000	544.000	16,14%
Impuesto de Industria y Comercio	0	580.000	-580.000	-100,00%
TOTAL POR IMPUESTOS CORRIENTES	3.914.000	3.950.000	-36.000	-0,91%

NOTA 10. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Representa las obligaciones que tiene la entidad con los empleados por concepto de la consolidación de las prestaciones sociales con corte a diciembre de 2023. En el mes de diciembre se realizo el pago de la Prima a cada trabajador y la liquidación de sus vacaciones.

DESCRIPCION	2023	2022	Var Absoluta	Var Relativa
Cesantias Consolidadas	20.445.141	17.018.930	3.426.211	20,13%
Intereses Sobre Cesantias	2.451.556	1.994.769	456.787	22,90%
TOTAL BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	22.896.697	19.013.699	3.882.998	20,42%

DESCRIPCION	2023	2022	Var Absoluta	Var Relativa
Ingresos Recibidos por Anticipados	638.889	2.538.889	-1.900.000	-74,84%
TOTAL INGRESOS RECIBIDOS ANTICIPADOS	638.889	2.538.889	-1.900.000	-74,84%

TOTAL OTROS PASIVOS	23.535.586	21.552.588	1.982.998	9,20%
----------------------------	-------------------	-------------------	------------------	--------------

NOTA 11. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS NO CORRIENTES

Al 31 diciembre 2023 la Asociación presenta sus pasivos comerciales NO corrientes, las cuales no se espera salida económica en menos de 1 año. Se observa que los conceptos que intervienen en esta cuenta tuvieron movimiento en el año 2023, del fondo de imprevistos de Asamblea se sacaron recursos para los gastos de (aniversario Acopore, Aniversario Manizales fiesta asociados entre otros), el saldo de los Depósitos recibidos corresponde a los ahorros que aún no se han entregado a los asociados, ya que no se tiene información correcta sobre ellos.

Los saldos a corte 31 diciembre 2023 son:

DESCRIPCION	2023	2022	Var Absoluta	Var Relativa
Deposito Recibidos	24.344.182	25.516.282	(1.172.100)	-4,59%
Imprevistos de Cartera	57.624.786	140.365.332	(82.740.546)	-58,95%
Imprevistos Asamblea	180.233.996	245.545.454	(65.311.458)	-26,60%
TOTAL OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS NO CORRIENTES	262.202.964	411.427.068	-149.224.104	-36,27%

NOTA 12. PATRIMONIO

Corresponde a los registros sobre la composición del Fondo Social, Excedentes del ejercicio actual diciembre 2023 (\$552.167.910) se observa un crecimiento del 37.41% con respecto al año 2022. Los excedentes del año 2022 (\$401.833.494) fueron distribuidos en los fondos sociales, cómo se detalla a continuación:

DESCRIPCION	2023	2022	Var Absoluta	Var Relativa
Fondo Social	1.179.000.131	777.166.637	401.833.493,69	51,70%
Superavit	1.938.199.512	1.748.597.512	189.602.000	10,84%
Excedentes del Ejercicio	552.167.910	401.833.493	150.334.417	37,41%
TOTAL PATRIMONIO	3.669.367.552	2.927.597.642	741.769.910	25,34%

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

Esta sección representa los resultados del ejercicio con corte a 31 de diciembre de 2023, en los cuales se encuentran:

NOTA 13. INGRESOS

Esta cuenta representa los **ingresos operacionales** como resultado de las actividades desarrolladas en cumplimiento de su objeto social (arrendamientos, intereses de los créditos entre otros), las cuentas más relevantes son arrendamiento; como se puede observar hubo un incremento con respecto al año 2022; los intereses de crédito en el mes de marzo año 2022 se realizó el cambio de tasa del 0.85% al 1% ,en el mes de noviembre año 2022 se cambió la tasa del 1% al 1.2% que a la fecha sigue en vigencia y las cuotas de sostenimiento que corresponde al 0.7% según lo establecido en los estatutos.

Por otra parte, esta la cuenta de **ingresos no operacionales** representa las transacciones diferentes al objeto social de la asociación; como cuenta más representativa están los financieros corresponden rendimientos de los encargos fiduciarios del banco de Bogotá y las inversiones (CDT) del banco Davivienda, de esta ultima sigue activa un CDT.

Los Diversos corresponden a ingresos del cobro de papelería de la libranza (\$60.000), del hospedaje obtenido en el año 2023 e ingreso por concepto de pago de incapacidad de maternidad de una de las colaboradoras de Acopore, en el mes de febrero se recibió un ingreso por un siniestro cobrado por valor de \$1.825.923.

DESCRIPCION	2023	2022	Var Absoluta	Var Relativa
Arrendamientos Inmuebles	67.254.000	70.862.000	(3.608.000)	-5,09%
Intereses Creditos de Consumo	633.557.119	472.183.639	161.373.480	34,18%
Estudio de Credito	12.000.000	10.520.200	1.479.800	14,07%
Cuotas de Administracion y Sostentamiento	421.247.997	406.897.000	14.350.997	3,53%
Devoluciones Rebajas y Descuentos	0	-10.862.000	10.862.000	-100,00%
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	1.134.059.116	949.600.839	184.458.277	19,42%

DESCRIPCION	2023	2022	Var Absoluta	Var Relativa
Financieros	227.782.663	192.499.168	35.283.495	18,33%
Recuperaciones	6.886.809	13.058.807	(6.171.998)	-47,26%
Ejercicios Anteriores	0	0	-	0,00%
Diversos	13.925.464	15.982.798	(2.057.334)	-12,87%
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	248.594.937	221.540.773	27.054.164	12,21%

TOTAL INGRESOS	1.382.654.052	1.171.141.612	211.512.440	18,06%
-----------------------	----------------------	----------------------	--------------------	---------------

NOTA 14. GASTOS

Representan los cargos operativos y financieros en que incurre el ente económico en el desarrollo del giro normal de su actividad en un ejercicio económico determinado. Mediante el sistema de causación se registrará con cargo a las cuentas del estado de resultados los gastos causados pendientes de pago. Se entiende causado un gasto cuando nace la obligación de pagarlo, aunque no se haya hecho efectivo el pago.

Gastos Operacionales de Administración:

Los gastos operacionales de administración son los ocasionados en el desarrollo del objeto social principal del ente económico y registra, sobre la base de causación, las sumas o valores en que se incurre durante el ejercicio. Se clasifican bajo el grupo de gastos operacionales de administración conceptos tales como (Gasto personal, honorarios, impuestos, servicios, entre otras). Las cuentas más notables en el año 2023 son:

Gastos de personal: registra los gastos ocasionados por concepto de la relación laboral existente de conformidad con las disposiciones legales vigentes, (salarios, auxilios, prestaciones sociales, parafiscales, dotaciones).

Honorarios: Registra los gastos de honorarios causados mensualmente por concepto de honorarios Junta Directiva, honorarios asesoría jurídica, servicios de Revisoría Fiscal.

Impuestos: Registra el valor de los gastos pagados o causados por la asociación originados en impuestos o tasas de carácter obligatorio a favor del estado, como (impuestos prediales, Impuesto del IVA descontable y el valor causado por el impuesto de industria y comercio.

Servicios: Registra el valor de los gastos pagados o causados por la asociación por concepto de servicios tales como (vigilancia, asistencia técnica, procesamiento electrónico de datos, servicios públicos...)

Diversos: Registra los gastos operacionales ocasionados por conceptos diferentes, en esta cuenta los gastos causados corresponden a comisiones inmobiliarias, gastos de útiles y papelería, elementos de cafetería y aseo, fumigaciones, transportes.

Gastos no operacionales:

Comprende los valores causados por gastos no relacionados directamente con el objeto social de la Asociación. Se incorporan conceptos tales como: financieros como (comisiones, gastos bancarios, GMF), gastos extraordinarios y gastos diversos.

DESCRIPCION	2023	2022	Var Absoluta	Var Relativa
Gastos de personal	374.178.865	319.928.301	54.250.564	16,96%
Honorarios	192.291.929	172.655.789	19.636.140	11,37%
Impuestos	44.473.354	41.098.281	3.375.073	8,21%
Reparaciones Locativas	7.369.532	-	7.369.532	100,00%
Propaganda y Publicidad	432.000	-	432.000	100,00%
arriendos	-	3.650.000	(3.650.000)	-100,00%
Depreciaciones	-	-	-	0,00%
Servicios	92.312.496	71.691.424	20.621.072	28,76%
Gastos Legales	38.400	11.928.776	(11.890.376)	-99,68%
Mantenimiento y reparaciones	30.404.852	38.380.696	(7.975.844)	-20,78%
Adecuaciones e instalaciones	14.736.210	37.446.620	(22.710.410)	-60,65%
amortizaciones	-	-	-	0,00%
Diversos	55.361.641	55.926.042	(564.401)	-1,01%
TOTAL GASTOS ADMINISTRACION	811.599.279	752.705.929	58.893.350	7,82%

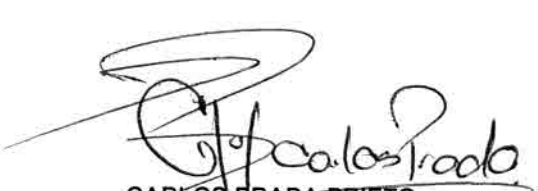
DESCRIPCION	2023	2022	Var Absoluta	Var Relativa
Financieros	18.704.520	16.575.670	2.128.850	12,84%
Gastos Extraordinarios	0	0	-	0,00%
Gastos Diversos	182.343	26.520	155.823	587,57%
Ejercicios Anteriores	0	0	-	0,00%
TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES	18.886.864	16.602.190	2.284.674	13,76%

TOTAL GASTOS	830.486.143	769.308.119	61.178.024	7,95%
---------------------	--------------------	--------------------	-------------------	--------------


JOSE PASCUAL BLANCO MANRIQUE
Representante Legal


LUIS GUILLERMO ARDILA HERANDEZ
Revisor Fiscal

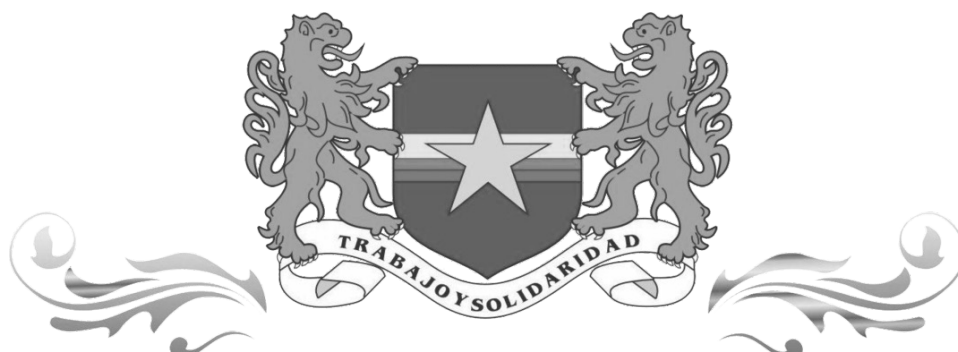
Tarjeta: 10259-T


CARLOS PRADA PRIETO

Contador Designado Solaque&asociados

Tarjeta: 159555-T

Asociación Colombiana de Policía en Retiro "ACOPORE"



DICTAMEN REVISOR FISCAL

Bogotá, D.C. marzo 12 de 2024

Señores:

ASOCIACION COLOMBIANA DE POLICIA EN RETIRO - ACOPORE

ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS

Ciudad

He auditado los Balances Generales de la compañía **ASOCIACION COLOMBIANA DE POLICIA EN RETIRO – ACOPORE**, al 31 de diciembre de los años **2023, 2022 y 2021** y los correspondientes **Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Notas a los Estados Financieros** de los años terminados en esas fechas. Dichos Estados Financieros que se acompañan, son responsabilidad de la administración de la compañía ya que reflejan su gestión; Entre mis funciones se encuentra la de auditarlos y expresar una opinión sobre ellos.

Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones de Revisoría Fiscal durante los años gravables **2023, 2022 y 2021** y llevé a cabo mi trabajo de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas y la ley 1314 de 2009. Estas normas requieren que se planeé y efectué la Auditoria para cerciorarme que los Estados Financieros, reflejan razonablemente la situación financiera y el resultado de las operaciones del ejercicio. Una auditoria de estos estados financieros implica, entre otras cosas, hacer un examen con base en las pruebas selectivas de la evidencia que respalda las cifras y las revelaciones en los Estados Financieros, y evaluar los principios contables utilizados, las estimaciones contables realizadas por la administración, y la presentación de los Estados Financieros en conjunto. Considero que mis auditorias proveen una base razonable para la opinión sobre los Estados Financieros que expreso en el párrafo siguiente:

En mi opinión, los citados Estados Financieros auditados por mí, que fueron fielmente tomados de los libros y el Programa Contable **OPEN BANK**, presentan razonablemente la Situación Financiera de la compañía **ASOCIACION COLOMBIANA DE POLICIA EN RETIRO – ACOPORE**, al 31 de diciembre del **2023, 2022 y 2021** y los resultados de sus operaciones, los cambios en su Situación Financiera y sus Flujos de Efectivo de los años terminados en esas fechas y de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia, de acuerdo al decreto 2649 de 1993 uniformemente aplicados.

Con base en el desarrollo de mis labores de Revisoría Fiscal, conceptúo también que durante los años **2023, 2022 y 2021**, la contabilidad de la compañía se llevó de Conformidad con las normas legales y la técnica contable; Las operaciones registradas en los libros y los actos de la administración y dirección, se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva; La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevaron y conservaron debidamente; y se observaron medidas adecuadas de Control interno y de conservación y custodia de los bienes de la Compañía y de terceros en su poder y e informado a la compañía los principales comentarios derivados de mi revisión en relación con el control interno contable y administrativo.

REVELACIONES:

Mi responsabilidad como Revisor fiscal, para el año gravable **2023, 2022 y 2021**, fue la siguiente:

- A. La información y documentos necesarios para realizar mi trabajo han sido facilitados por la Gerencia y el departamento de contabilidad de la empresa

- B. Se presentaron oportunamente las declaraciones de Renta, años gravables 2022 y 2021 y las declaraciones mensuales de retenciones en la Fuente ante la DIAN los años 2023, 2022 y 2021 y el pago de estas, así como los Medios Magnéticos años 2022 y 2021
- C. Igualmente, se presentaron las declaraciones de Industria y Comercio año gravable 2023, 2022 y 2021 y Reteicas bimensuales del año 2023, 2022, 2021, ante la secretaria de Hacienda Distrital y el pago de estas, así como los Medios Magnéticos año 2022 y 2021
- D. En relación con los derechos de autor ley 603 de 2000, se esta dando cumplimiento a el programa financiero y contable **OPEN BANK**, licenciado y utilizado en la **ASOCIACION COLOMBIANA DE POLICIA EN RETIRO – ACOPORE**
- E. Referente a los seguros contratados el año pasado, a la fecha de hoy siguen vigentes los principales así:
- El seguro de Deudores tomado con **MAPFRE**, ya se renovó, tiene próximo vencimiento en febrero de 2025
 - El seguro de Todo Riesgo para los inmuebles con **MAPFRE** y vence el año 2025

El informe de gestión adjunto, correspondiente a los años terminados, en 31 de diciembre del **2023, 2022 y 2021**, ha sido preparado por la administración de la Compañía (Gerencia y Contabilidad) de la **ASOCIACION COLOMBIANA DE POLICIA EN RETIRO – ACOPORE**, Para dar cumplimiento a las disposiciones legales y no forma parte integrante de los estados financieros auditados por mí. De conformidad con lo dispuesto el artículo 38 de la ley 222 de 1995, he verificado que la información financiera que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de los Estados Financieros correspondientes a los años terminados el 31 de diciembre del **2023, 2022 y 2021**

Mi trabajo como Revisor Fiscal, se limitó a verificar que dichos informes de gestión contienen las informaciones exigidas por la ley y a constatar su concordancia con los Estados Financieros; En consecuencia, no incluyo la revisión de información distinta de la contenida en los registros contables de la compañía.

Finalmente, todos los soportes motivos de mis revisiones y auditorias, se encuentran archivados en el Departamento de Contabilidad de la **ASOCIACION COLOMBIANA DE POLICIA EN RETIRO – ACOPORE** y los informes de Revisoría Fiscal, expuestos en las diferentes reuniones mensuales de la Junta Directiva, se encuentran soportando las respectivas Actas mensuales que se realizaron en los años **2023, 2022, 2021** y lo corrido del 2024

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luis Guillermo Ardila Hernández'.

LUIS GUILLERMO ARDILA HERNÁNDEZ
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 10259-T

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

6 F 0 7 3 4 8 2 0 6 6 4 F 7 4 9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUIS GUILLERMO ARDILA HERNANDEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79111275 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 10259-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 19 días del mes de Enero de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



Lined area for text entry, consisting of multiple horizontal lines.



A series of horizontal lines for writing, starting from the top left and extending across the page. The lines are evenly spaced and cover most of the page area.



Lined area for text entry, consisting of multiple horizontal lines.



A series of horizontal lines for writing, spanning the width of the page. The lines are evenly spaced and cover most of the page area.